

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



T E S I S

Incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria en el accionar

de los Contadores Públicos del distrito de Yanacancha período 2022

Para optar el título profesional de:

Contador Público

Autor:

Bach. Ana Florinda MOSCOSO RAMOS

Asesor:

Mg. Abraham BONILLA MIGO

Cerro de Pasco – Perú – 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



T E S I S

Incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria en el accionar

de los Contadores Públicos del distrito de Yanacancha período 2022

Sustentada y aprobada ante los miembros del Jurado:

Dr. Julián Cipriano ROJAS GALLUFFI
PRESIDENTE

Dr. Nicéforo VENTURA GONZALES
MIEMBRO

Mg. Maruja MELGAREJO DELGADO
MIEMBRO



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Facultad de Ciencias Económicas y Contables
Unidad de Investigación

INFORME DE ORIGINALIDAD N° 004-2024

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Similarity, que a continuación se detalla:

Presentado por:

Ana Florinda MOSCOSO RAMOS

Escuela de Formación Profesional

Contabilidad

Tipo de trabajo

Tesis

Título del trabajo

Incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria en el accionar de los Contadores Públicos del distrito de Yanacancha período 2022.

Asesor:

Mg. Abraham BONILLA MIGO

Índice de Similitud 29%

Calificativo

APROBADO

Se adjunta al presente informe el reporte de identificación del porcentaje de similitud general; asimismo, a través del correo institucional de la Oficina de Grados y Títulos de nuestra Facultad – FACEC, envió el reporte completo de turnitin; todo ello, en atención al Memorando N° 009-2024-UNDAC/DFACEC-OGyT.

Cerro de Pasco, 01 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
Dr. Julián C. ROJAS GALBUFFI
DIRECTOR

DEDICATORIA

Con mucho cariño a mis pa-
dres.

A mi asesor por su tiempo y
consejos.

AGRADECIMIENTO

A mis padres y familiares por su comprensión y apoyo incondicional para culminar este proceso académico que incluye la presentación de la tesis para poder optar el título profesional de Contador Público.

El reconocimiento a la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad, del alma mater, la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, y las enseñanzas de los catedráticos de especialidad, quienes con su sacrificio abnegado hicieron realidad, para llegar a los lauros del triunfo; asimismo, veo realizado mi deseo de llegar a la cúspide de mi formación profesional, mediante el presente trabajo de investigación. En especial a mi asesor por compartir sus experiencias y consejos recibidos para el desarrollo y culminación del presente trabajo de investigación, y gracias a toda la familia universitaria que me brindaron su apoyo moral e intelectual en forma incondicional.

RESUMEN

En cuanto al desarrollo de la tesis, se trató sobre una problemática de mucho interés en el campo de la contaduría pública, como es el tema “INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL ACCIONAR DE LOS CONTADORES PÚBLICOS DEL DISTRITO DE YANACANCHA PERIODO 2022”. El objetivo de la presente investigación fue determinar cómo se relaciona el incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria en el accionar de los Contadores Públicos. Se utilizó el enfoque cuantitativo, el tipo de investigación fue aplicada, el nivel de investigación fue el correlacional, el método analítico, el diseño no experimental de tipo transversal, la población de 60 Contadores de las empresas industriales y el muestreo probabilístico indica 44 Contadores, la técnica aplicada fue la encuesta y su instrumento el cuestionario datos de fuente primaria, la validez de contenido fue por la técnica de juicio de expertos, la confiabilidad por el estadístico alpha de cronbach, la técnica de procesamiento de datos mediante el SPSS versión 25, el análisis de datos mediante el análisis inferencial, el tratamiento estadístico mediante la prueba no paramétrica Chi cuadrado de Pearson y concluyendo con la orientación ética en el buen uso y confidencialidad de las fuentes de información.

El trabajo de investigación presenta los resultados obtenidos a través de los diferentes procedimientos de análisis e interpretación, complementados con la verificación y validación de la hipótesis general planteada de la existencia relacional entre el sistema integrado de gestión administrativa y el control interno.

Este trabajo de investigación examinó el incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria en el accionar de los Contadores de las empresas industriales del distrito de Yanacancha. El estudio se centró en evaluar los mecanismos del incremento

patrimonial y sus consecuencias con la evasión tributaria en la gestión de las empresas industriales.

El presente trabajo de investigación permitirá, que la justificación teórica del incremento patrimonial no justificado se base en los principios contables y tributarios, así como en las normas y códigos de ética profesional. Estos fundamentos establecerán la necesidad de que los incrementos en el patrimonio de una empresa estén respaldados por transacciones reales, sean registrados adecuadamente y cumplan con las leyes y regulaciones tributarias aplicables

Palabras clave: Incremento patrimonial no justificado, evasión tributaria.

ABSTRACT

Regarding the development of the thesis, it dealt with a problem of great interest in the field of public accounting, such as the topic “UNJUSTIFIED ASSET INCREASE AND TAX EVASION IN THE ACTIONS OF PUBLIC ACCOUNTANTS IN THE DISTRICT OF YANACANCHA PERIOD 2022”. The objective of this investigation was to determine how the unjustified increase in assets and tax evasion are related to the actions of Public Accountants. The quantitative approach was used, the type of research was applied, the level of research was correlational, the analytical method, the non-experimental cross-sectional design, the population of 60 Accountants from industrial companies and the probabilistic sampling indicated 44 Accountants, The technique applied was the survey and its instrument was the questionnaire, data from primary sources, the content validity was through the expert judgment technique, the reliability was through the Cronbach's alpha statistic, the data processing technique through SPSS version 25, data analysis through inferential analysis, statistical treatment through the non-parametric Pearson's Chi square test and concluding with ethical guidance in the proper use and confidentiality of information sources.

The research work presents the results obtained through the different analysis and interpretation procedures, complemented with the verification and validation of the general hypothesis proposed of the relational existence between the integrated administrative management system and internal control.

This research work examined the unjustified increase in assets and tax evasion in the actions of the accountants of the industrial companies in the district of Yanacancha. The study focused on evaluating the mechanisms of capital increase and its consequences with tax evasion in the management of industrial companies.

The present research work will allow the theoretical justification of the unjustified increase in assets to be based on accounting and tax principles, as well as on the standards and codes of professional ethics. These fundamentals will establish the need for increases in a company's equity to be supported by real transactions, to be properly recorded and to comply with applicable tax laws and regulations.

Keywords: Unjustified capital increase, tax evasion.

INTRODUCCIÓN

La contabilidad, en su esencia, es un sistema fundamental para la medición y registro de las transacciones financieras de una entidad. Los contadores desempeñan un papel crucial en la gestión de información financiera, que sirve como base para la toma de decisiones tanto en el ámbito empresarial como en el fiscal. Sin embargo, en el contexto actual, el incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria han emergido como cuestiones críticas en el ámbito contable y fiscal, planteando desafíos éticos y legales para los profesionales de la contabilidad.

El incremento patrimonial no justificado se refiere al crecimiento de los activos de un individuo o entidad sin una justificación clara y lícita. Esto puede ser el resultado de ingresos no declarados, transacciones fraudulentas, o la manipulación de registros contables. Por otro lado, la evasión tributaria implica la omisión deliberada de informar ingresos, activos o transacciones a las autoridades fiscales con el propósito de reducir o evitar el pago de impuestos legalmente adeudados. Ambos fenómenos tienen un impacto significativo en la economía de un país, ya que reducen los ingresos fiscales, lo que a su vez limita la capacidad del gobierno para financiar servicios públicos esenciales.

Los contadores desempeñan un papel crucial en el combate de estas prácticas perniciosas, ya que son responsables de la preparación y revisión de la información financiera, así como de asesorar a sus clientes sobre cuestiones fiscales. La integridad y ética profesional de los contadores son fundamentales para garantizar la transparencia y el cumplimiento de las leyes tributarias. Sin embargo, en algunos casos, los contadores pueden ser cómplices involuntarios o incluso voluntarios en la facilitación de incrementos patrimoniales no justificados y la evasión tributaria.

Este trabajo de investigación tiene como objetivo examinar en profundidad el papel de los contadores en la detección y prevención del incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria, así como analizar las implicaciones éticas y legales que enfrentan en este contexto. A través de un análisis detallado de casos de estudio, encuestas y entrevistas con profesionales de la contabilidad, se busca comprender las causas subyacentes de estas conductas y proponer estrategias efectivas para abordar estas problemáticas de manera integral. Además, se examinarán las regulaciones y normativas vigentes que guían la conducta de los contadores en relación con la fiscalización y cumplimiento tributario.

Por lo tanto, tenemos el primer capítulo titulado problemas de investigación, en el que discutimos cosas como nombrar el problema y cómo llegó a ser, establecer límites para el estudio, llegar a una formulación amplia y restringida del problema y los objetivos, y establecer un ancho y estrecha meta, proporcionando una justificación para el estudio e identificando cualquier restricción potencial en el alcance del estudio.

En el capítulo segundo, marco teórico, se abordan los fundamentos del estudio, como incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria en el accionar de los Contadores Públicos del distrito de Yanacancha período 2022, las definiciones básicas de los conceptos, la formulación de hipótesis generales y específicas, la identificación de variables relevantes y las definiciones operativas de esas variables.

Además, el tercer capítulo cubre la metodología y las técnicas de investigación, incluido el alcance, el tipo, la profundidad, la metodología, el diseño, la población y la muestra, las herramientas de recopilación de datos, la selección de herramientas, la validación y la confiabilidad, los métodos de procesamiento y análisis de datos, el procesamiento estadístico y la orientación

Finalmente, la descripción, presentación, análisis, interpretación, prueba de hipótesis y discusión del trabajo de campo se desarrollan en el cuarto capítulo, titulado resultados y discusión. La sección final contiene los resultados y sugerencias.

Espero que mi aporte ayude a quienes trabajan en el campo de la contaduría pública puedan hacer mejor su trabajo y sirva como punto de partida para otros estudios que beneficiarán tanto a estudiantes como a profesionales. Mi más profundo agradecimiento a los miembros del Jurado por utilizar su alto nivel de experiencia profesional para evaluar de manera justa el trabajo aquí presentado y emitir críticas constructivas de promover el campo de la contabilidad en nuestra institución.

ÍNDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÒN

ÍNDICE

ÍNDICE DE CUADROS

ÍNDICE DE GRAFICOS

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.	Identificación y determinación del problema.	1
1.2.	Delimitación de la investigación.	3
1.3.	Formulación del problema.....	4
1.3.1.	Problema general	4
1.3.2.	Problemas específicos.....	4
1.4.	Formulación de objetivos	5
1.4.1.	Objetivo general.....	5
1.4.2.	Objetivos específicos.	5
1.5.	Justificación de la investigación.	5
1.6.	Limitaciones de la investigación.	9

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes de estudio.	11
------	-------------------------------	----

2.1.1.	Antecedentes internacionales.....	11
2.1.2.	Antecedentes nacionales	13
2.2.	Bases teóricas – científicas	16
2.2.1.	Incremento Patrimonial.....	16
2.2.2.	Evasión tributaria.....	27
2.3.	Definición de términos básicos.....	35
2.4.	Formulación de hipótesis	36
2.4.1.	Hipótesis general.....	36
2.4.2.	Hipótesis específicos.....	37
2.5.	Identificadores de variables	37
2.6.	Definición operacional de variables e indicadores	37

CAPÍTULO III

METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1.	Tipo de investigación.....	39
3.2.	Nivel de investigación.	39
3.3.	Métodos de investigación.	39
3.4.	Diseño de investigación.....	39
3.5.	Población y muestra.....	40
3.5.1.	Población.	40
3.5.2.	Muestra.	40
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	40
3.7.	Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....	41
3.8.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	43
3.9.	Tratamiento estadístico.....	43
3.10.	Orientación ética, filosófica y epistémica.....	43

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	Descripción del trabajo de campo.....	44
4.2.	Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	45
4.2.1.	Incremento patrimonial no justificado.....	46
4.2.2.	Evasión tributaria.....	55
4.3.	Prueba de hipótesis.....	64
4.4.	Discusión de resultados.....	71

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro n° 01 ingresos no declarados.....	46
Cuadro n° 02 crecimiento de activos	47
Cuadro n° 03 incremento en el valor de activos	48
Cuadro n° 04 activos no declarados.....	49
Cuadro n° 05 transacciones sospechosas	50
Cuadro n° 06 variaciones patrimoniales no justificadas	51
Cuadro n° 07 comparación con años anteriores.....	52
Cuadro n° 08 comparación con ingresos promedios	53
Cuadro n° 09 comparación con gastos e inversiones.....	54
Cuadro n° 10 tasa impositivo promedio	55
Cuadro n° 11 cambios inusuales en la tasa	56
Cuadro n° 12 comparación con tasas impositivas	57
Cuadro n° 13 uso excesivo de exenciones	58
Cuadro n° 14 estructuras fiscales complejas	59
Cuadro n° 15 analisis de la evasión fiscal.....	60
Cuadro n° 16 tasa de presentación de declaraciones	61
Cuadro n° 17 impuestos en la cultura	62
Cuadro n° 18 tasa de litigios ficales.....	63

ÍNDICE DE GRAFICOS

Grafico n° 01.....	46
Grafico n° 02.....	47
Grafico n° 03.....	48
Grafico n° 04.....	49
Grafico n° 05.....	50
Grafico n° 06.....	51
Grafico n° 07.....	52
Grafico n° 08.....	53
Grafico n° 09.....	54
Grafico n° 10.....	55
Grafico n° 11.....	56
Grafico n° 12.....	57
Grafico n° 13.....	58
Grafico n° 14.....	59
Grafico n° 15.....	60
Grafico n° 16.....	61
Grafico n° 17.....	62
Grafico n° 18.....	63

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema.

El problema que se plantea es el incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria en el accionar de los contadores de las empresas industriales. Este problema se refiere a la situación en la que los contadores de estas empresas llevan a cabo prácticas ilegales o poco éticas para ocultar ingresos, reducir gastos y evitar el pago de impuestos correspondientes.

En el incremento patrimonial no justificado: Los contadores de las empresas industriales pueden estar involucrados en actividades que generen un incremento en el patrimonio de la empresa sin una justificación razonable. Esto puede incluir el registro inadecuado de ingresos, la omisión de gastos, la manipulación de estados financieros o cualquier otra práctica que lleve a un aumento en el patrimonio sin una causa legítima.

La evasión tributaria: Los contadores pueden participar en estrategias ilegales para evadir el pago de impuestos. Esto puede incluir la sub declaración de ingresos, la creación de facturas falsas, la utilización de paraísos fiscales, la ma-

nipulación de registros contables, entre otras acciones destinadas a reducir artificialmente la carga tributaria de la empresa.

En el accionar de los contadores: El problema también radica en la actuación de los contadores de las empresas industriales, quienes deberían ser profesionales éticos y responsables, cumpliendo con las leyes y regulaciones contables y tributarias. Sin embargo, algunos contadores pueden verse tentados a participar en estas prácticas ilícitas debido a presiones internas o externas, falta de supervisión adecuada o falta de conciencia sobre las implicaciones éticas y legales de sus acciones.

La pérdida de ingresos fiscales: La evasión tributaria y el incremento patrimonial no justificado privan al Estado de los recursos necesarios para financiar servicios públicos y programas sociales.

Desigualdad económica: La evasión tributaria y las prácticas fraudulentas en las empresas industriales pueden contribuir a la concentración de riqueza en manos de unos pocos, aumentando la desigualdad económica.

Deterioro de la confianza: Estas prácticas erosionan la confianza en el sistema tributario y en el sector empresarial en general, lo que puede tener repercusiones negativas en la economía en su conjunto.

Sanciones legales y reputacionales: Tanto las empresas como los contadores involucrados en estas actividades ilícitas pueden enfrentar sanciones legales, multas y daños a su reputación.

Enfrentamiento del problema:

El combate al incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria en el accionar de los contadores de las empresas industriales requiere de acciones conjuntas y coordinadas:

El fortalecimiento de la supervisión y regulación: Es necesario que las autoridades competentes fortalezcan la supervisión y regulación contable y tributaria, asegurando que existan mecanismos de control efectivos y sanciones disuasorias para aquellos que cometan irregularidades.

Educación y concienciación: Se deben promover programas de educación y concienciación tanto para los contadores como para los empresarios.

1.2. Delimitación de la investigación.

Ante el problema planteado en la investigación, los delimitamos bajo los siguientes aspectos:

Delimitación espacial. Este estudio se realizó en el distrito de Yanacancha.

Delimitación temporal. El presente trabajo de investigación abarco el periodo 2022.

Delimitación social. Comprendió a los Contadores Públicos de las empresas industriales.

Delimitación conceptual. En la gestión de documentos teóricos conceptuales, se incluyen los siguientes conceptos:

Incremento patrimonial no justificado.

El incremento patrimonial no justificado se refiere a un aumento en el patrimonio de una persona o entidad que no tiene una explicación razonable o lógica basada en transacciones o eventos económicos legítimos. En otras palabras, implica un crecimiento en los activos o recursos financieros de una persona o entidad sin una causa clara que lo respalde.

Este concepto está estrechamente relacionado con la contabilidad y la fiscalidad, ya que implica la existencia de ingresos no declarados o mal registrados, así como la omisión de gastos o la manipulación de la información financiera para ocultar

transacciones o evadir el pago de impuestos.

Evasión tributaria.

La evasión tributaria se refiere a la práctica de eludir o evitar de manera ilegal o fraudulenta el pago total o parcial de los impuestos correspondientes a un individuo, empresa u otra entidad sujeta a la legislación fiscal de un país.

En otras palabras, la evasión tributaria implica acciones deliberadas para reducir la carga fiscal, manipulando información o llevando a cabo prácticas engañosas con el objetivo de evitar o disminuir los impuestos que legalmente se deberían pagar.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Cómo se relaciona el incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022 período 2022?

1.3.2. Problemas específicos

¿Qué relación existe entre el aumento en el patrimonio y la tasa impositiva en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022?

¿De qué manera el ámbito legal y contable se relaciona con las normas y lagunas legales en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022?

¿Cuál es la relación que existe entre comparar los ingresos declarados y la cultura de cumplimiento tributario en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022?

1.4. Formulación de objetivos

1.4.1. Objetivo general.

Determinar cómo se relaciona el incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022.

1.4.2. Objetivos específicos.

Determinar qué relación existe entre el aumento en el patrimonio y la tasa impositiva en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022.

Determinar de qué manera el ámbito legal y contable se relaciona con las normas y lagunas legales en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022.

Determinar cuál es la relación que existe entre comparar los ingresos declarados y la cultura de cumplimiento tributario en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022.

1.5. Justificación de la investigación.

Justificación teórica. La justificación teórica del incremento patrimonial no justificado se basa en los principios contables y tributarios establecidos en la teoría y práctica contable. Algunos de los conceptos teóricos relevantes para comprender este problema son los siguientes:

Principio de devengado: Según este principio contable, los ingresos y gastos deben reconocerse en el momento en que se generan, independientemente de cuándo se reciban o paguen. Esto implica que cualquier incremento en el patrimonio de una empresa debe tener una justificación razonable y estar respaldado por una transacción o evento económico real.

Principio de integridad: Este principio establece que la información contable debe ser completa, veraz y reflejar fielmente la realidad económica de la empresa. Un incremento patrimonial no justificado contradice este principio, ya que implica la existencia de partidas o transacciones no registradas o manipuladas, lo que distorsiona la imagen fiel de los estados financieros.

Principio de legalidad tributaria: Este principio establece que los contribuyentes deben cumplir con las leyes y regulaciones tributarias vigentes en su jurisdicción. Un incremento patrimonial no justificado implica la violación de este principio, ya que implica ocultar ingresos o manipular la información financiera para evadir el pago de impuestos correspondientes.

Normas internacionales de información financiera (NIIF): Las NIIF son un conjunto de estándares contables internacionales que proporcionan pautas para la preparación de los estados financieros. Estas normas promueven la transparencia, la confiabilidad y la comparabilidad de la información financiera. Un incremento patrimonial no justificado va en contra de los principios y requisitos establecidos en las NIIF.

Ética profesional: La ética profesional es fundamental en la actuación de los contadores. Los contadores deben cumplir con los códigos de ética de su profesión, que incluyen principios como la honestidad, la imparcialidad y la responsabilidad. Un incremento patrimonial no justificado se considera una violación de estos principios éticos.

En resumen, la justificación teórica del incremento patrimonial no justificado se basa en los principios contables y tributarios, así como en las normas y códigos de ética profesional. Estos fundamentos establecen la necesidad de que los incrementos en el patrimonio de una empresa estén respaldados por transacciones

reales, sean registrados adecuadamente y cumplan con las leyes y regulaciones tributarias aplicables

Justificación metodológica. Para lograr el objetivo de estudio, se elaboró el instrumento: para la variable 1: Incremento patrimonial no justificado; para la variable 2: Evasión tributaria. Este instrumento, antes de su aplicación en la muestra poblacional, serán puestos a consideración de tres expertos, de los cuales uno metodólogo y dos temáticos. Asimismo, pasaron la prueba estadística de confiabilidad y validez.

La elección de una metodología de investigación adecuada es fundamental para abordar de manera efectiva el estudio del incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria en el contexto de la contabilidad y la fiscalidad. La justificación de la metodología seleccionada se basa en varios factores clave:

Complejidad de los fenómenos investigados: Tanto el incremento patrimonial no justificado como la evasión tributaria son fenómenos complejos y multifacéticos que involucran aspectos financieros, legales, éticos y sociales. La investigación requiere un enfoque metodológico que permita una exploración profunda de estas dimensiones.

Necesidad de comprender el comportamiento humano: La evasión tributaria y el incremento patrimonial no justificado a menudo involucran el comportamiento humano, incluyendo decisiones individuales y organizacionales. Por lo tanto, es crucial utilizar enfoques metodológicos que permitan el estudio de la psicología y motivaciones detrás de estas conductas.

Disponibilidad de datos: La investigación en este campo depende en gran medida de la disponibilidad de datos financieros y fiscales, así como de información sobre

la conducta de los contadores y contribuyentes. La metodología debe ser compatible con la obtención de datos confiables y representativos.

Perspectiva holística: Dado que el incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria son fenómenos interconectados en el contexto contable y fiscal, es esencial adoptar una perspectiva holística que permita investigar su relación y las posibles causas subyacentes.

La combinación de estos enfoques metodológicos permitirá una investigación exhaustiva y holística de los temas en cuestión. Además, posibilitará la triangulación de datos y la validación cruzada de resultados, lo que aumentará la fiabilidad y la validez de las conclusiones. Este enfoque mixto es esencial para captar la complejidad y la multidimensionalidad de los fenómenos relacionados con el incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria en el accionar de los contadores.

Justificación práctica. La realización de un trabajo de investigación sobre el incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria es de suma importancia en el contexto actual por varias razones prácticas:

Impacto en la economía: La evasión tributaria y el incremento patrimonial no justificado tienen un impacto significativo en la economía de un país. La pérdida de ingresos fiscales reduce la capacidad del gobierno para financiar servicios públicos esenciales, como educación, salud y seguridad. Esto afecta directamente a la calidad de vida de la población y la estabilidad económica.

Desafíos legales y éticos: La evasión tributaria y el incremento patrimonial no justificado plantean desafíos legales y éticos. La justificación de la investigación radica en la necesidad de abordar estas conductas ilícitas desde una perspectiva normativa y ética, promoviendo la integridad y la responsabilidad en el ámbito

contable y fiscal.

Aplicación de la Ley: La evasión tributaria y el incremento patrimonial no justificado son delitos en muchos países y pueden llevar a sanciones legales graves. Investigar estas prácticas es esencial para fortalecer la aplicación de la ley y garantizar que los responsables sean llevados ante la justicia.

Mejora de la regulación: La investigación en este ámbito puede ayudar a identificar debilidades en la regulación tributaria y contable. Esto permite a los responsables de la formulación de políticas ajustar y mejorar las leyes y regulaciones para prevenir de manera más efectiva la evasión y el incremento patrimonial no justificado.

Beneficios para la profesión contable: La investigación puede contribuir a la mejora de las prácticas contables y a elevar los estándares éticos de la profesión contable. Al comprender mejor las dinámicas detrás de estas prácticas, se pueden desarrollar directrices y estándares más efectivos para los contadores.

Protección de los contribuyentes cumplidos: Los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias enfrentan una carga adicional cuando otros evaden impuestos. La investigación es importante para proteger los derechos de los contribuyentes cumplidos y garantizar un sistema fiscal equitativo.

Contexto global: En un mundo cada vez más globalizado, la evasión tributaria y el incremento patrimonial no justificado a menudo involucran transacciones internacionales y complejas estructuras financieras. La investigación puede contribuir a la cooperación internacional en la lucha contra estas prácticas.

1.6. Limitaciones de la investigación.

Factor externo:

La situación de emergencia sanitaria del COVID 19.

Factor interno:

- Asesor temático
- Corrector de textos originales.
- Falta de un centro de consultoría en estadísticas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio.

2.1.1. Antecedentes internacionales

Salgado & Der (2015) estudió en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, con especialización en Tributación: “Evasión fiscal y lavado de dinero en Argentina: algunas consideraciones”. Su investigación tuvo como objetivo combatir el lavado de dinero de acuerdo con las regulaciones establecidas por el gobierno argentino, el gobierno argentino aprobó un decreto legislativo que permitía la repatriación de capitales al exterior con el fin de legalizar estos fondos ilegales a través de impuestos. Su principal conclusión es que el “dinero sucio” generado ilegalmente según el artículo 6 de la Ley N° 25246 es fácilmente “blanqueado”, sin embargo, el “dinero negro” generado como resultado de la evasión fiscal es fácilmente blanqueado. "Blanqueamiento", en ambos casos muestra lo que no es.

Autor del artículo: Juan A. Pérez Pérez (2015) Impuesto a la Renta de las Personas Físicas Categoría I: Ampliación de Activos: Marco Normativo Aplicable y su Análisis Comparado” Este trabajo se realiza a la luz del nuevo escenario creado por la reforma del impuesto uruguayo. sistema, centralizando nuestra comprensión de las personas Análisis de los ingresos por apreciación del capital. Los insumos para la elaboración de este trabajo incluyeron la lectura de las normas de los nuevos y anteriores regímenes en la materia, así como de trabajos teóricos y jurisprudencia nacionales e internacionales sobre el tema. Su propósito es proporcionar información completa sobre el marco regulatorio aplicable a las ganancias de capital, apreciación del capital de las personas físicas y proporcionar información de manera que se compare con regímenes anteriores y regímenes internacionales influyentes para que el análisis pueda comprender mejor las situaciones que enfrentan. Quienes prevén situaciones realizan inversiones y proyectos. Teniendo en cuenta lo anterior, podemos concluir que la situación de las personas físicas se ha visto afectada desde el 1 de julio de 2007, fecha de entrada en vigor del nuevo impuesto, al incluir en su base imponible aquellas rentas del capital que antes no estaban incluidas. Si se han pagado impuestos. Este cambio es fundamental para las personas a la hora de decidir si recibir un ingreso único sustancial o conservar un activo que genere un pequeño ingreso regular.

Autor del artículo: Ruth Zaida Muñoz Orellana (2010) Tributación de ganancias ilícitas y aumentos de capital irrazonables en Ecuador Este trabajo aborda la imposibilidad de gravar las ganancias ilícitas a través del impuesto a la renta en Ecuador. El Estado no puede participar de los beneficios de una actividad que prohíbe, y mucho menos legitimar esas acciones cuestionando la validez de las normas prohibitivas y la unidad del sistema jurídico. Además, los delincuentes

no son propietarios del producto del delito y, por tanto, no tienen capacidad para contribuir. Por lo tanto, el principio de igualdad financiera otorga igual trato a personas iguales y trato desigual a personas (como los delincuentes) cuya capacidad de pago y condiciones fácticas y jurídicas son desiguales. Asimismo, podemos señalar como razones de esta posición el derecho a no auto incriminarse, el principio de legalidad que no cubre conductas ilícitas en los hechos imposables, y el decomiso como tratamiento adecuado de las ganancias ilícitas. Sin embargo, en 2008, se introdujo la figura del aumento irrazonable de los activos (IPNJ) para determinar los ingresos ocultos de un contribuyente. Actualmente, este proceso no está adecuadamente regulado, lo que permite gravar las ganancias ilegales como riqueza mal habida. Para ello, también se proponen soluciones a los problemas descritos que harían factible el IPNJ sin generar ganancias delictivas.

2.1.2. Antecedentes nacionales.

Autor de la tesis: Pacco Quispe María Magdalena (2016) Incremento irrazonable de activos identificado mediante auditoría forense 2014-2015 en la región de Puno: Caso Distrito de Juliaca Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” Esta tesis identifica aumento irrazonable de activos mediante auditoría forense Auditoría de Activos Incremento Región Puno 2014-2015: Caso Distrito de Juliaca, Objetivo General: Describir la efectividad de las auditorías forenses en la identificación de aumentos patrimoniales injustificados Materiales y Métodos: Tomando en cuenta a la población en general y el lavado de dinero en base a todas las denuncias consideradas en 2014 Relación. El crimen organizado ha existido desde que existe la ley, y siempre ha habido personas y grupos que socavan el orden legal, social y moral de la sociedad, buscando explotar lo que

estaba prohibido en un momento y lugar particular de la historia. Independientemente del país o de su nivel de desarrollo, el dinero obtenido de estas actividades ilegales se inyecta en la economía legal. Los hallazgos conducen a tres conclusiones: La primera conclusión es que el derecho es un conjunto de normas de convivencia y un sistema jurídico es un conjunto de leyes establecidas por el Estado con el fin de cumplir las normas o leyes de convivencia. . En segundo lugar, las normas jurídicas son abstractas, mientras que las normas jurídicas son concretas. Por esta naturaleza, los sistemas jurídicos son objeto de estudio de la jurisprudencia, un cuerpo de conocimientos adquirido a través de la observación y el razonamiento sobre el derecho positivo y los sistemas jurídicos, a partir del cual se construyen sistemáticamente principios y leyes generales. derivado. El tercero es el debilitamiento de los valores éticos tradicionales. El fin justifica los medios. Hay una legislación obsoleta. En muchos casos, las autoridades judiciales no comprenden el entorno financiero y bancario. Falta de cultura de prevención.

Luncor (2015) obtuvo el título de Contador Público con el apoyo de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica de San Toribio de Mongrovejo por su tesis: “Análisis de los incrementos patrimoniales irrazonables en la legislación tributaria peruana durante el año 2012”. El objetivo del estudio teórico considerando una muestra o población es analizar la legislación peruana con el fin de comprender el nivel de preparación ante aumentos irrazonables de patrimonio. El aumento se aplica únicamente a las personas naturales y no a las jurídicas, comenzando a establecerse para este último caso la presunción establecida en el artículo 1. Según el Código Tributario, 70°: Presunta subdeclaración de ventas o ingresos por no declarar bienes. o mercancías no registradas.

Esto se debe a la baja y casi inexistente cultura tributaria, el desconocimiento y la complejidad de las leyes, regulaciones, facilidad de uso, lo que hace que las personas naturales no se preocupen por conservar los documentos que respaldan sus operaciones y operaciones bancarias, lo que suele ser por qué el arte se aplica a ellos. Según el artículo 52 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, no se puede oponerse, y mucho menos objetar, a la acusación de las autoridades fiscales, sin mencionar que la carga de la prueba recae en las autoridades fiscales. Por lo tanto, se hacen las siguientes recomendaciones: implementar y evaluar declaraciones juradas patrimoniales anuales para personas naturales para evitar el uso de terceros nominados y evitar que oculten bienes por ingresos no declarados. Finalmente, en un esfuerzo por reducir las tasas de informalidad, la Administración Estatal de Impuestos y el Ministerio de Asuntos Económicos deben crear conciencia y brindar capacitación para promover una cultura tributaria y financiera responsable.

Pacco (2016), “Nutrición de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad los Andes” de Néstor Cáceres Velásquez, para la licenciatura en Derecho: tesis “Incremento irrazonable del patrimonio identificado en la auditoría forense de la región Puno en 2014-2015 “: Caso Distrito de Juliaca”, el propósito general es describir específicamente la efectividad de las auditorías forenses para determinar incrementos patrimoniales irrazonables. Para ello, considera como muestra del distrito judicial de Puno los casos procesados por lavado de activos y enriquecimiento ilícito, concluyendo mencionando el debilitamiento de los valores morales tradicionales que aún mantienen una legislación obsoleta, el control de las autoridades judiciales sobre las finanzas y el desconocimiento en el proceso. entorno bancario, sumado a la falta de cultura preventiva, es por lo

que el autor propone en este artículo las siguientes recomendaciones: Regular la normatividad al contexto actual sobre el cual se garantice la vigencia del orden constitucional.

2.2. Bases teóricas – científicas

2.2.1. Incremento Patrimonial

Para definir qué es un aumento irrazonable del patrimonio, Bravo (2014) comenta que no existe un concepto jurídico específico al tratarse de una figura conocida como presunción jurisprudencial, que permite probar la inexistencia de un hecho o derecho. Esto les sucede no sólo a las personas físicas, sino también a las jurídicas.

El IPNJ es uno de los mecanismos para detectar ingresos no declarados, incluida la identificación de gastos de personas físicas al comprar bienes u obtener servicios. Estos gastos deben estar relacionados con los ingresos obtenidos, de lo contrario se producirá un desequilibrio de capital, del que los contribuyentes deben rendir cuentas. (Fernández, 2016, párr. 5).

Para identificar aumentos irrazonables del patrimonio, comenta Fernández (2016), “Se consideran ocho (08) aspectos durante el año: signos externos de riqueza, cambios en el patrimonio, compras y transferencias de activos, depósitos en cuentas de entidades financieras extranjeras, inversiones, consumos y gastos incurridos” (párrafo 7). Para ello, se basan en información proporcionada por los registros públicos, servicios de administración tributaria distrital y municipal (SAT), aduanas, SBS, INFOCORP, declaraciones anuales de operaciones de terceros (DAOT), oficinas tributarias provinciales y municipales, esquemas telemáticos de declaración. y clubes privados.

El aumento irrazonable del patrimonio es una presunción jurídica relativa

que entra en vigor cuando la Administración Estatal de Tributación descubre y verifica que el patrimonio y/o el poder adquisitivo de un contribuyente ha aumentado, sin relación con sus ingresos declarados y cuya fuente aún no ha sido determinada. determinado. .continuado. Al respecto, el artículo 52 del TUO de la Ley del Impuesto sobre la Renta (en adelante “LIR”) establece que se presume que el aumento de capital del que el contribuyente no puede acreditar su fuente es renta líquida no declarada del deudor. En el análisis de las cifras de incremento de la propiedad no existe ningún problema con el normal funcionamiento de la adquisición de activos por parte de personas físicas o sociedades conyugales mediante rentas o rentas financiadas por terceros, ya que se trata de un derecho natural. . En virtud de los principios económicos de autonomía y elección privada, la subjetividad humana, es decir, si una persona natural adquiere un bien, se presume que el bien se deriva de la renta recibida; de ello se deduce que las tendencias en los bienes y derechos adquiridos bajo Los valores pagados difieren de los declarados o recibidos. Los ingresos netos corresponden porque se obtienen a través de ingresos declarados o recibidos. Si recibe los bienes gratuitamente, constituye un valor liquidativo, independientemente de las implicaciones jurídico-tributarias, ya que el inmueble fue adquirido sin desembolso económico para la adquisición de los bienes y derechos, como en los siguientes ejemplos: Adquisición: por donación, herencias, herencias, anticipos de herencias, ganancias de juegos, etc.

Marco Legal

- Texto Único Ordenado del Código Tributario. Decreto Supremo N° 133-2013-EF.

- Reglamento del Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT. Decreto Supremo N° 085-2007-EF.
- Ley del Impuesto a la Renta D.S. 179-2004-EF y Modificatorias.
- Reglamento del Impuesto a la Renta D.D. 122-94-EF y Modificatorias

Elementos:

- Los signos exteriores de riqueza
- Las variaciones patrimoniales
- La adquisición y transferencia de bienes
- Las inversiones
- Los depósitos en cuentas de entidades del sistema financiero nacional o del extranjero.
- Los consumos
- Los gastos efectuados durante el ejercicio fiscalizado, aun cuando éstos no se reflejen en su patrimonio al final del ejercicio, de acuerdo a los métodos que establezca el reglamento.

Ingresos que no justifican el incremento patrimonial:

Donaciones recibidas u otras liberalidades que no consten en escritura pública o en otro documento fehaciente.

Importante:

Modificado por artículo 3 del Decreto Legislativo N.º 1527 vigente a partir del 01/01/2023;

“La donación u otro acto de generosidad recibido no conste en: 1) escritura pública, cuando se trate de donación de bienes inmuebles o muebles, cuya transferencia, de acuerdo con las reglas de la materia, requiere el instrumento an-

tes mencionado, 2) un documento de fecha determinada, si se trata de una donación de bienes muebles según lo previsto en el artículo 1), o 3) un documento que acredite fehacientemente: (i) una donación recibida, en el caso de una donación de bienes muebles según lo dispuesto en el artículo 1) inciso 2) y recibidos en boda o evento similar El monto o su valor no exceda del 25% de la UIT, o (ii) la generosidad recibida, si su constitución o formalización requiere la divulgación de Escrituras o documentos conforme a las normas de la materia, en una fecha determinada, los documentos que no cumplan con las formalidades anteriores no podrán sustentar la generosidad.

- Utilidades derivadas de actividades ilícitas.
- El ingreso al país de moneda extranjera cuyo origen no esté debidamente sustentado.
- Los ingresos percibidos que estuvieran a disposición del deudor tributario pero que no los hubiera dispuesto ni cobrado, así como los saldos disponibles en cuentas de entidades del sistema financiero nacional o del extranjero que no hayan sido retirados.
- Otros ingresos, entre ellos, los provenientes de préstamos que no reúnan las condiciones que señale el reglamento.

Cálculo de Incremento Patrimonial:

Existen 02 métodos para determinar el incremento patrimonial, los cuáles se detallan a continuación:

Método del balance más consumo:

Incluye el hecho de que el aumento de los activos (IP) es el resultado del cambio en los activos durante el año (VP) más el consumo (C) durante el período.



Donde:

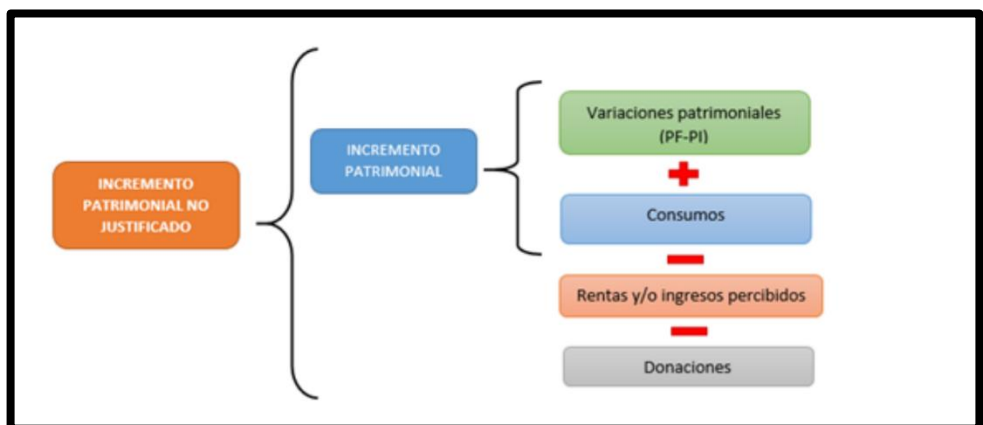
VP: La variación patrimonial es la diferencia entre el patrimonio final (PF) menos el patrimonio inicial del ejercicio (PI).

$$VP = PF - PI$$

PF: es el patrimonio determinado por la Administración al 31 de diciembre del ejercicio gravable

PI: Son los activos de un deudor tributario determinados por el gobierno al 1 de enero de ese año con base en información obtenida del propio deudor tributario y/o de terceros.

C: El consumo es el gasto del dinero ganado durante el año para gastos personales como alimentación, vivienda, vestido, etc. y/o adquirir activos que no se reflejan en su patrimonio al cierre del ejercicio, ya sea por eliminación, enajenación o donación. También se considera consumo el retiro de fondos depositados durante el año de cuentas físicas en el sistema financiero.

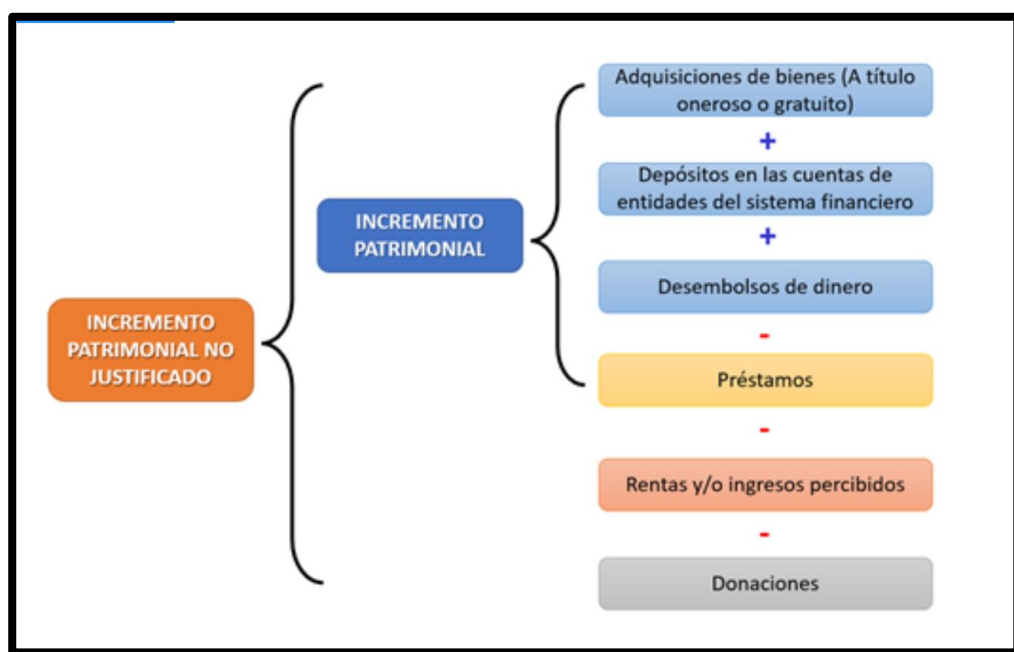


Método de adquisiciones y desembolsos:

Primero, calculamos el aumento de los activos, que incluye la suma de los bienes adquiridos a cambio de una tarifa o gratuitamente, los depósitos en cuentas de entidades del sistema financiero, los gastos y todos los gastos realizados durante el año. La adquisición y el depósito luego se deducen del préstamo calificado según la Sección 60-A del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

$$\text{IP} = \text{Adquisiciones de bienes} + \text{Depósitos en cuentas} + \text{Desembolsos de dinero} - \text{Préstamos}$$

Una vez calculado el Incremento Patrimonial (IP), utilizando cualquiera de los 2 métodos, se procede a determinar el Incremento Patrimonial No Justificado (IPNJ) en el ejercicio sujeto a fiscalización:



Incremento Patrimonial como hecho económico

El aumento de patrimonio constituye un hecho económico de relevancia jurídico-tributaria ocurrido durante el ejercicio fiscal, como resultado jurídico

transferible, en virtud de los principios económicos de autonomía privada y elección del contribuyente. Se exteriorizan mediante la adquisición de diversos bienes y derechos, autofinanciando con recursos propios (ingresos o ganancias). Dado que todos los activos poseídos pueden adquirirse mediante pago o gratuitamente, se requieren ajustes para determinar el patrimonio neto, en forma de un aumento del activo para efectos fiscales, lo que implica la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PATRIMONIO NETO} = \text{ACTIVO} - \text{PASIVO} + \text{AJUSTES PATRIMONIALES}$$

Presunción de renta por incremento patrimonial

La doctrina afirma que la presunción es un proceso lógico mediante el cual se intenta determinar un hecho desconocido a partir de otro hecho que se sabe que existe en una relación de dependencia. Ahora bien, para comenzar a estudiar este tema debemos referirnos al artículo 91 de la LIR, que establece que, sin perjuicio de las presunciones previstas por la ley tributaria, la SUNAT podrá determinar la obligación tributaria con base en las siguientes presunciones:

- Presunción de renta neta por incremento patrimonial cuyo origen no pueda ser justificado.
- Presunción de ventas, ingresos o renta neta por aplicación de promedios, coeficientes y/o porcentajes.

Agregó que estos supuestos se aplicarán cuando se dé cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 64 del Código Tributario. En lo que respecta a la presunción de aumento de patrimonio, cabe señalar que esta presunción también se aplica cuando la SUNAT verifica la diferencia entre el aumento de patrimonio y el total de ingresos declarados o percibidos.

Por su parte, el artículo 64, numeral 15, del Código Tributario señala que

las autoridades tributarias podrán utilizar directamente el procedimiento de determinación con carácter presuntivo en los siguientes casos: “Disposiciones explícitas del Código Tributario”, según lo entiende el Código Tributario Tribunal en diversas resoluciones. Por ejemplo, los RTF Nos. 5492-5-2003, 4409-5-2006 y 3485-4-2006 sirven como criterios de autorización para que las autoridades tributarias apliquen el procedimiento de aumento patrimonial únicamente de acuerdo con el contenido especificado en la LIR. y sus reglamentos.

Clasificación del Incremento Patrimonial

Según esta doctrina, un aumento de activo puede clasificarse según la forma de su importe o las razones del aumento, de la siguiente manera:

POR LA CUANTIA DEL PATRIMONIO

- a) Incremento del activo total: Es la suma del activo total y los derechos que representa el activo total; pero teniendo en cuenta las obligaciones que presionan el activo. En este caso, puede haber activos con los que se deba reembolsar parte o la totalidad de la deuda. Por lo tanto, una persona no posee todos los bienes, o una persona posee algunos de ellos. La situación se muestra en la siguiente ecuación: Cuando una persona es propietaria de una parte de un bien. Cuando una persona posee todos los bienes.
- b) Incremento del patrimonio neto o variación del patrimonio neto: incremento del patrimonio neto representado por los bienes y derechos menos las obligaciones contractuales suscritas con los mismos. Los cambios patrimoniales se refieren al aumento de activos experimentado durante el año fiscal, en la forma de: inversiones, depósitos bancarios, valores, acciones, certificados bancarios, inmuebles, vehículos, etc. La contraparte del cambio en los activos o el patrimonio neto es el ingreso neto recibido. El cambio en

el patrimonio es la diferencia entre el patrimonio final menos el patrimonio inicial, cuyo resultado se ajusta secuencialmente para determinar el aumento neto ajustado del patrimonio.

Incremento Razonable de la Propiedad (IPPJ) Según EFFIO PEREDA, nos dice Fernando, el IPPJ constituye la expresión de la riqueza expresada en bienes y derechos, cuyo dueño puede primero ser conocido o desconocido; en el segundo caso, cuando los bienes pueden ser en nombre de un intermediario; pero esto se descubre en última instancia al analizar la relación causal entre la expresión de la riqueza y los sujetos que controlan el uso, disfrute y disposición de los bienes.

Sin embargo, constituye una presunción para las autoridades tributarias que buscan comprender el origen de la riqueza, lo que la convierte en una presunción razonable de que la condición puede clasificarse como renta neta no declarada resultante de un aumento del patrimonio.

Determinación del Incremento Patrimonial:

El artículo 92 del Reglamento establece que la determinación del incremento del patrimonio tendrá en cuenta signos externos de riqueza, variaciones del patrimonio, adquisiciones y transferencias de activos, inversiones, depósitos en cuentas de entidades del sistema financiero nacional, etc. Consumos o gastos incurridos durante el año de auditoría, incluso si no se reflejan en el activo al final del año, según el método prescrito por la normativa (RLIR). Estos métodos también deben tomar en cuenta las deducciones de los ingresos brutos declarados y otros ingresos y/o ingresos verificados por la SUNAT. Por su parte, el artículo 60 b) del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLIR) establece que la SUNAT podrá tomar en cuenta signos externos de riqueza (como el valor del

inmueble en el lugar de residencia) para determinar el incremento patrimonial generalmente el valor del contribuyente y su familia o el alquiler pagado por él, bienes de esparcimiento o esparcimiento, vehículos, embarcaciones, establos de lujo, número de sirvientes, viajes al extranjero, clubes sociales, gastos de educación, obras de arte, etc. Para estos efectos se considerará el valor de adquisición, de producción o de construcción, según corresponda.

Métodos para determinar el Incremento Patrimonial:

Para determinar el incremento patrimonial en el ejercicio sujeto a fiscalización, la SUNAT utilizará, a su elección, cualquiera de los métodos que se señalan a continuación:

- a) Método del Balance más Consumo.
- b) Método de Adquisiciones y Desembolsos. Veamos a continuación, en qué consisten cada uno de ellos.

Método del Balance más Consumo Este método consiste en adicionar a las variaciones patrimoniales del ejercicio, los consumos.

La fórmula es la siguiente:

$$\text{INCREMENTO PATRIMONIAL} = \text{PATRIMONIO FINAL} - \text{PATRIMONIO INICIAL} + \text{CONSUMOS}$$

Para entender este método es importante tener en cuenta las siguientes definiciones:

Definiciones para el cálculo de incremento patrimonial no justificado

1. Variación patrimonial	A la diferencia entre el patrimonio final y el patrimonio inicial del ejercicio.
2. Patrimonio Inicial	Al patrimonio del deudor tributario determinado por la Administración Tributaria al 1 de enero del ejercicio, según información obtenida del propio deudor tributario y/o de terceros.
3. Patrimonio Final	Al determinado por la Administración Tributaria al <u>31 de diciembre del ejercicio gravable</u> , <u>sumando</u> al patrimonio inicial las adquisiciones de bienes, los depósitos en las cuentas de entidades del sistema financiero, los ingresos de dinero en efectivo y otros activos; y, <u>deduciendo</u> las transferencias de propiedad, los retiros de las cuentas antes mencionadas, los préstamos de dinero que reúnan los requisitos a que se refiere el Artículo 60°-A y otros pasivos. Para tal efecto, se tomará en cuenta las adquisiciones, depósitos, ingresos, transferencias y retiros efectuados por el deudor tributario durante el ejercicio, sean a título oneroso o gratuito. Sin embargo, si por causas imputables al deudor tributario no fuera posible determinar el patrimonio final de acuerdo a lo indicado en el párrafo precedente, la SUNAT lo determinará considerando los bienes y depósitos existentes al 31 de diciembre.
4. Patrimonio	Al conjunto de activos (bienes) deducidos los pasivos (obligaciones) del deudor tributario.
5. Pasivos	Al conjunto de obligaciones que guarden relación directa con el patrimonio adquirido y que sean demostradas fehacientemente
6. Consumos	A todas aquellas erogaciones de dinero efectuadas durante el ejercicio, destinadas a gastos personales tales como alimentación, vivienda, vestido, educación, transporte, energía, recreación, entre otros, y/o a <u>la adquisición de bienes que al final del ejercicio no se reflejan en su patrimonio</u> , sea por extinción, enajenación o donación, entre otros. <u>También se consideran consumos a los retiros</u> de las cuentas de entidades del sistema financiero de fondos depositados durante el ejercicio.

Fuente: SUNAT

Método de Adquisiciones y Gastos Consiste en sumar los bienes adquiridos con o sin compensación, los depósitos en las cuentas de las entidades del sistema financiero, los gastos y todos los gastos incurridos durante el año. Asimismo, también se deducirán las adquisiciones de préstamos y los depósitos que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 60°-A del RLIR. Para los activos y depósitos en cuentas, no es necesario distinguir si se reflejan en el patrimonio de fin de año. Se contabilizarán los gastos, incluidos los pagos realizados a los consumidores mediante tarjetas de crédito, cuotas de préstamos, impuestos y más. No se tendrán en cuenta los pagos realizados por la compra de los bienes considerados en el primer párrafo.

2.2.2. Evasión Tributaria

Hablar de evasión fiscal es importante por varias razones: en primer lugar, permite a la Agencia Tributaria (AT) dirigir mejor sus inspecciones. Si la AT cuenta con estimaciones de evasión fiscal, mecanismos de evasión fiscal, áreas geográficas o sectores económicos, se pueden asignar mejor los recursos de inspección, aumentando así su efectividad. También permite medir los resultados del plan de inspección y modificarlos si es necesario. Por lo tanto, la evasión fiscal puede utilizarse como medida de la eficacia de la asistencia técnica, sujeto a ciertas limitaciones. Los gobiernos deben considerar la evasión fiscal tanto al decidir sobre los presupuestos de asistencia técnica como al analizar posibles cambios en la legislación tributaria. Normalmente, el gobierno y el parlamento determinan la estructura tributaria y el presupuesto de la AT, pero delegan responsabilidades de recaudación de impuestos a la AT. Por lo tanto, es importante utilizar indicadores que midan el desempeño de la asistencia técnica. Si el objetivo especificado es mejorar el cumplimiento tributario, entonces el indicador de desempeño apropiado es la tasa de cumplimiento: en igualdad de condiciones, cuanto mejor sea el desempeño de la AT, mayor será la tasa de cumplimiento.

LAPINELL VÁZQUEZ y Rafael (2011) sostienen luego que la evasión fiscal se puede definir como: quienes están obligados a pagar impuestos no lo hacen sino que obtienen una reducción en el monto de los ingresos tributarios generados. Obtener ganancias mediante prácticas fraudulentas. También puede definirse como el incumplimiento total o parcial de un contribuyente de presentar y pagar su obligación tributaria. Algunas personas lo definen como el acto de no declarar ni pagar impuestos en violación de disposiciones legales, y reducir impuestos ilegalmente a través de medios engañosos.

Asimismo, según MENA GARRIDO, A.; RODRÍGUEZ DE LA CRUZ, Ricardo y RUBIO MEDINA, Robert (2008), la evasión fiscal se define como: "el monto del impuesto incurrido por un contribuyente dentro de un país que tiene una obligación tributaria y realiza La obligación tributaria Cualquier eliminación o reducción se produce por violación de las disposiciones de la ley." Así, la evasión fiscal constituye el fin y los medios para lograrla son a través del fraude mediante el pago insuficiente o el impago total. Sin embargo, en la legislación de nuestro país todas estas conductas constituyen conductas ilegales relacionadas con la evasión fiscal, y también existe un caso mayor, es decir, la evasión fiscal representada por esta ley.

Aunque SILVANI, Carlos y BAER, Catherine (1998) señalan que, en la práctica, los países pueden clasificarse en función de la evasión fiscal. La primera categoría es: aquellos que evaden la tasa impositiva por debajo del 10%. Este es el caso de países como Dinamarca, Nueva Zelanda y Singapur. La segunda categoría son los países con tasas de evasión entre el 10% y el 20%, como Canadá, Estados Unidos, países de Europa occidental y Chile. La tercera categoría son los países con tasas de evasión entre el 20% y el 40%, como los países latinoamericanos excepto Chile, que se caracterizan por tener abundantes recursos materiales, buenos procedimientos y personal calificado, pero existen problemas como gestión indecisa, uso ineficaz, y uso indebido pregunta. tecnología e información disponible para controlar el incumplimiento de las obligaciones tributarias, el diseño de sistemas informáticos sin tomar en cuenta las necesidades finales de los usuarios, procedimientos inadecuados de aplicación de la ley y la presencia de prácticas corruptas.

La cuarta categoría son los países con tasas de evasión fiscal superiores al

40%. Estos países tienen estructuras tributarias deficientes, falta de recursos materiales y financieros, capacitación y calificaciones insuficientes del personal, servicios ineficaces a los contribuyentes y altas tasas de rotación de personal técnico y técnico. gerente. y corrupción generalizada, incluso en países de América Latina y el Caribe (excluido Chile). Sin embargo, vale la pena señalar que en algunos países latinoamericanos donde existe evasión fiscal, sus estructuras y controles han mejorado significativamente y se ha comenzado a tomar medidas enérgicas contra los evasores de impuestos. Al mismo tiempo, la corrupción dentro del departamento tributario también ha sido reducido.



Estructura Tributaria:

Según la Agencia Nacional Tributaria, la estructura tributaria en el Perú este año se divide de la siguiente manera: 50% (43% IVA y 7% ISC) equivalente a impuestos a la producción y al consumo, impuesto a la renta 46% de la recaudación, derechos o aranceles de importación 1% y otros impuestos 3%. Es decir, los mayores ingresos del país provienen de impuestos indirectos como el IGV o el ISC, que son impuestos que pagan todos sin importar su nivel de ingresos. Al

respecto, el experto Manini Chung dijo que en una estructura tributaria adecuada, los impuestos directos como el IR son la principal fuente de ingresos nacionales, mientras que los impuestos indirectos como el IVA o el ISC son la fuente secundaria de ingresos. Esto no sucede en el Perú.

Somos muy estrictos con el IVA y el ISC pero el problema es que hay mucha evasión fiscal en ambos.

Los que tributan en el Perú son unos pocos y hay una gran parte que no tributan y el Estado no hace nada por cobrarles, advirtió.

Presión Tributaria:

En su primer discurso público, Quispe Mansilla dijo que uno de los desafíos que enfrenta su gestión y el actual gobierno es aumentar la presión tributaria del 15,3% actual al 18% a finales de 2016. Trabajar para aumentar el número de inspecciones y acciones de cobranza con la esperanza de conseguir más cobranzas.

En conjunto, el número de inspecciones y actuaciones de recaudación realizadas por las unidades de recogida aumentará de 707.376 en 2011 a 1 millón y 150.725 en 2012.

Para Manini, la baja presión tributaria (15%) que el país ha mantenido en los últimos 10 o 15 años es resultado de altas tasas de evasión en ciertos sectores de la economía, porque está seguro de que algunas empresas pueden pagar, pero no se paga el impuesto.

Según datos de la Sunat, la presión tributaria alcanzó el 12,4% del PBI en 2000 y el 15,3% en 2011. Analizando cómo la gestión gubernamental maneja la carga tributaria, se puede observar que no ha habido mayor interés en aumentar la presión tributaria desde que el expresidente Alan García asumió el país con un

15% y finalizó su mandato con un 15.3%; es decir, un aumento de sólo 0,3 puntos porcentuales.

Si el gobierno nacionalista logra su objetivo de una presión fiscal del 18% al final de su mandato, será, si no la más alta de la historia, al menos la más alta desde 1990 (la presión ha promediado el 13% durante esa década)”.

Tasas impositivas:

La tasa impositiva es el porcentaje (%) del impuesto que debe pagarse al tesoro estatal por ley. Por ejemplo, la tasa del impuesto sobre la renta para una entidad jurídica (empresa) puede ser del 30% de los ingresos brutos.

Hay algunas tarifas fijas que no se basan en un porcentaje, como la tarifa que se paga para obtener documentos como un certificado de matrimonio, y otras tarifas que están ligadas a un índice que se actualiza anualmente.

Es decir, la tasa impositiva es el porcentaje multiplicado por la base imponible.

debemos recordar que la base imponible es la cantidad sobre la que se devenga un impuesto determinado. Es decir, para obtener la cuota impositiva (la cantidad de impuesto que se debe pagar), primero es necesario calcular la base imponible.

Una tasa impositiva es un porcentaje que se aplica a la base imponible para calcular el impuesto correspondiente a pagar. Es decir, la tasa impositiva es un porcentaje multiplicado por la base imponible.

Normas legales:

- Perú. Ley N° 28194. Ley para la lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía.

- Perú. Decreto Legislativo N° 1388, Decreto Legislativo que modifica la Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía.
- Perú. Normatividad destinada a combatir la evasión y elusión tributaria, y el lavado de activos
- Perú. Ley N° 30730, Ley que modifica los artículos 3, 5 y 7 del Decreto Supremo 150-2007-EF, Texto Único Ordenado de la Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, y los artículos 16 y 192 del Decreto Legislativo 1053, Ley General de Aduanas.
- Perú. Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario.
- Perú. Decreto Supremo N° 150-2007-EF Se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía.
- Perú. Decreto Supremo N° 047-2004-EF. Aprueban Reglamento de la Ley N° 28194, Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía.
- Perú. Decreto Supremo N° 047-2004-EF. Aprueban Reglamento de la Ley N° 28194, Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía.

Cultura de cumplimiento tributario:

Todos los contribuyentes que hayan pagado impuestos prediales en el año anterior y en el año en curso deben cumplir con ciertos requisitos establecidos en la ley tributaria, se dice que cumplimiento significa la oportunidad y veracidad de declarar impuestos y pagar impuestos de acuerdo con lo establecido en el impuesto. ley. Regulaciones tributarias. Se alega que los contribuyentes que no han pagado sus impuestos durante más de dos años no cumplen con los requisitos

tributarios.

La voluntad del contribuyente de pagar impuestos es un componente fundamental de la preparación de todos los impuestos y obligaciones, que depende en particular de la gravedad de las categorías impositivas y de la calidad del sistema tributario. Por lo tanto, cuando nos referimos a la obligación tributaria, debemos entender que nos estamos refiriendo a la obligación tributaria, por lo que primero definamos qué es la obligación tributaria.

Según Robles Moreno (2008), define la responsabilidad tributaria como una relación jurídica por la cual el deudor debe proporcionar al acreedor una determinada cantidad de dinero o una determinada cantidad de bienes determinada por la ley. Consta de los siguientes derechos y obligaciones de la autoridad tributaria del Estado frente a los contribuyentes y terceros. Por otro lado, SUNAT (2017) señala claramente en su artículo 1 que “la obligación de pagar impuestos es un derecho público”, es decir, es “el vínculo jurídico entre acreedores y contribuyentes establecido por la ley, como cumplimiento de las normas tributarias”. finalidad, siendo obligatoria su recogida”.

Según Villegas (2016): “La obligación de pagar impuestos corresponde a las responsabilidades que conlleva, tales como: inscripción en el RUC, presentación de declaraciones, transferencia de comprobantes de pago, de los cuales los compromisos más exigentes y destacados son fundamentalmente, contrastan con la forma en que se promete pagar las tarifas, de esta manera resalta más y permite comprender mejor el bienestar cotidiano de las personas” (p. 23).

Asimismo, Fraga (2006) citado por Curi (2018) afirma que “los impuestos son determinados formalmente por las autoridades tributarias, esto significa que, para cumplir con sus obligaciones, cada una de ellas debe primero identificar y

desarrollar métodos en el tiempo que pueda. mejorar la consistencia, aumentando así la cantidad”. Para Agosin (2005), Ordoñez y Chabonin (2020) señalan que cree que “el cumplimiento de las obligaciones tributarias es la obligación de los sujetos de pagar los gastos gubernamentales, y los impuestos se entienden como la totalidad de los salarios del pueblo” (p. 17). veintiuno).

El Consejo Interamericano de Administración Tributaria (2018) estipula que la tributación es como “la forma en que los ciudadanos cumplen con los compromisos que conlleva: registro en el marco de la organización de evaluación, introducción oportuna de datos arancelarios importantes, presentación de datos completos y precisos, en el tiempo “Transferencia de compromisos de pago” (página 3), y si un colaborador incumple algunas de estas funciones, se podrá considerar que ha incumplido con sus deberes y obligaciones tributarias.

Dimensiones del cumplimiento de obligaciones tributarias:

Para evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias se considera conveniente considerar lo dispuesto por Solórzano (2011), ya que estipula que es necesario conocer el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales, es decir, las obligaciones establecidas por la ley, y , para conocer las medidas tomadas para evitar infracciones tributarias y medidas sancionatorias. Por lo tanto, el cumplimiento de las obligaciones tributarias se evaluará a través de dos dimensiones, como se describe a continuación: Obligaciones Formales: Dimensión enfocada en analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias estipuladas por las leyes de nuestro país. , lo mismo que se aplica a cualquier forma de obligación tributaria. Corporación de Lucro (Solórzano, 2011). Ante esto, analice los procedimientos formales de pago de impuestos que deben seguir los contribuyentes:

- Pago de impuestos: Es lo mismo que analizar los impuestos formales, por lo tanto, los contribuyentes deben comprender los requisitos para el pago oportuno de los impuestos.
- Calendario de Pagos: Asimismo, también es importante gestionar un calendario de pagos que sea compatible con el plan ejecutado por la entidad recaudadora para que el impuesto se pague dentro del plazo estipulado.
- Presentación oportuna: Nuevamente, las declaraciones de impuestos deben realizarse a tiempo y proporcionar todos los documentos e información requeridos por la entidad recaudadora.

Declaraciones de impuestos: Las declaraciones de impuestos también deben presentarse de acuerdo con la documentación requerida, lo que requiere información veraz para no perjudicar la labor de la entidad recaudadora.

2.3. Definición de términos básicos

Tasa impositiva. Una tasa impositiva es un porcentaje que se aplica a la base imponible para calcular el impuesto correspondiente a pagar. Es decir, la tasa impositiva es un porcentaje multiplicado por la base imponible.

Evasión fiscal. La evasión fiscal o evasión fiscal, también conocida como fraude fiscal, es cualquier acto ilícito realizado por una persona o empresa (independientemente del nombre de esos contribuyentes) con dolo o negligencia, y se produce cuando un contribuyente oculta u omite ingresos y bienes. A las autoridades tributarias, o cuando sobreestimen el concepto de deducibilidad, cuyo único objetivo sea reducir el pago de la obligación tributaria (impuesto) que legalmente corresponde.

Impuestos. Los impuestos son aportes (pagos) monetarios o en especie obligatorios con los que trabajamos para fortalecer la economía del país.

Tasas. La obligación de este impuesto es que el Estado proporcione efectivamente servicios públicos personalizados a los contribuyentes.

Incremento patrimonial. Un aumento de activos será un cambio positivo en los activos resultante de la transferencia o fusión de ciertos activos. En cualquier caso, cabe señalar que cualquier ampliación de capital podrá reducir las pérdidas patrimoniales del ejercicio.

Tributos. Son ingresos de derecho público consistentes en prestaciones pecuniaras obligatorias impuestas unilateralmente por el Estado y requeridas por la administración pública para el cumplimiento de hechos imposables relacionados con obligaciones de pago establecidas por la ley.

Gastos. Son transacciones que reducen los beneficios y representan el consumo registrado por una empresa durante un período de tiempo. Es decir, lo que el negocio consume, realiza o provoca en relación con los bienes o servicios utilizados.

Inversiones. Invertir significa poner dinero en una cuenta o fondo con el objetivo de generar ganancias. Al invertir, tiene el potencial de obtener mayores rendimientos con el tiempo (lo que puede implicar más riesgo). Por eso algunas personas invierten para lograr objetivos a largo plazo, como la jubilación.

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

Existe una relación entre el incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022.

2.4.2. Hipótesis específicos

Existe una relación entre el aumento en el patrimonio y la tasa impositiva en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022.

Existe una relación entre el ámbito legal y las normas y lagunas legales en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022.

Existe una relación entre comparar los ingresos declarados y la cultura de cumplimiento tributario en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022.

2.5. Identificadores de variables

Primera variable:

Incremento patrimonial no justificado.

Segunda variable:

Evasión tributaria.

2.6. Definición operacional de variables e indicadores

Primera variable

Incremento patrimonial no justificado

Dimensiones

Aumento en el patrimonio

Ámbito legal y contable

Comparar los ingresos declarados

Indicadores

1 = Ingresos no declarados.

2 = Crecimiento de activos financieros.

3 = Incremento en el valor de los activos existentes.

4 = Activos no declarados.

5 = Transacciones sospechosas.

6 = Variaciones patrimoniales no justificadas.

7 = Comparación con años anteriores.

8 = Comparación con ingresos promedios en la industria.

9 = Comparación con gastos e inversiones.

Segunda variable

Evasión tributaria

Dimensiones

Tasa impositiva

Normas y lagunas legales

Cultura de cumplimiento tributario

Indicadores

1 = Comparación con la tasa impositiva promedio.

2 = Cambios inusuales en la tasa impositiva.

3 = Comparación con tasas impositivas.

4 = Uso excesivo de deducciones o exenciones fiscales disponibles.

5 = Utilización de estructuras fiscales complejas.

6 = Evasión fiscal a través de paraísos fiscales.

7 = Tasa de presentación de declaraciones de impuestos.

8 = Pago oportuno de impuestos.

9 = Pago de tasas de litigios fiscales.

CAPÍTULO III

METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación.

De acuerdo con la naturaleza de la investigación, el problema y objetivos formulados, es una investigación aplicada.

3.2. Nivel de investigación.

El presente trabajo de investigación es de nivel correlacional.

3.3. Métodos de investigación.

Los métodos son procedimientos que se siguen en las ciencias para hallar la verdad, para enseñarla o demostrarla. En nuestro caso se utilizó el método analítico.

3.4. Diseño de investigación.

El diseño de la investigación será el diseño no experimental de tipo transversal. Según la profundidad o alcance del estudio.

3.5. Población y muestra.

3.5.1. Población.

La población está conformada por 60 Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha.

3.5.2. Muestra.

La muestra para el proyecto de investigación se determinará con la siguiente fórmula utilizando un intervalo de confianza de 95%:

$$n = \frac{Z^2 pq N}{e^2 (N-1) + Z^2 pq}$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra →?

Z= Valor crítico → 1.96

P= Proporción poblacional de ocurrencia de un evento → 0.50

Q=Proporción poblacional de no ocurrencia de un evento → 0.50

N=Población → 60

E=Error muestral → 0.05

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.50) (0.50) \times (60)}{(0.05)^2 (60-1) + (1.96)^2 (0.50) (0.50)}$$

n = 44

Donde obtenemos como resultado 44 Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En nuestra investigación se utilizó la siguiente técnica e instrumento:

Técnica: La encuesta.

Instrumento: El cuestionario.

3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

Validez de contenido

Juicio de expertos.

Validez del instrumento de medición incremento patrimonial no justificado

P promedio = 0.002

P valor < 0.05

La prueba binomial indica que el instrumento de medición es válido en su contenido porque existe concordancia significativa entre los expertos toda vez que el valor de $p < 0.05$.

Validez del instrumento de medición evasión tributaria

P promedio = 0.001

P valor < 0.05

La prueba binomial indica que el instrumento de medición es válido en su contenido porque existe concordancia significativa entre los expertos toda vez que el valor de $p < 0.05$.

Confiabilidad.

Alpha de Cronbach.

Confiabilidad del instrumento incremento patrimonial no justificado

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	44	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	44	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,928	09

Tabla de valores de Cronbach

Coefficiente	Relación
0.00 a +/-0.20	Despreciable
0.20 a 0.40	Baja o ligera
0.40 a 0.60	Moderada
0.60 a 0.80	Marcada
0.80 a 1.00	Muy alta

Interpretación

De acuerdo con los resultados del análisis de fiabilidad, el coeficiente es 0,928 puntos y según el rango de la tabla de valores de Cronbach, se determina que el instrumento de medición es de consistencia interna muy alta.

Confiabilidad del instrumento evasión tributaria

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	44	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	44	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,952	09

Tabla de valores de Cronbach

Coefficiente	Relación
0.00 a +/-0.20	Despreciable
0.20 a 0.40	Baja o ligera
0.40 a 0.60	Moderada
0.60 a 0.80	Marcada
0.80 a 1.00	Muy alta

Interpretación

De acuerdo con los resultados del análisis de fiabilidad, el coeficiente es 0,952 puntos y según el rango de la tabla de valores de Cronbach, se determina que el instrumento de medición es de consistencia interna muy alta.

3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

- SPSS Versión 25.
- Análisis de datos.
- Análisis inferencial.

3.9. Tratamiento estadístico.

Prueba de Chi cuadrada de Pearson.

3.10. Orientación ética, filosófica y epistémica

El trabajo de investigación cumplió estrictamente lo señalado textualmente en el reglamento de grados y títulos de la Universidad Nacional Daniel A. Carrión, teniendo en consideración el código de ética respecto al buen uso de las fuentes de información bibliográfica y la reserva de los encuestados.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo.

Antes de llevar a cabo la implementación de la técnica y herramienta de recolección de datos, realizamos los pasos necesarios para desarrollar el instrumento de recolección de datos y validarlo de acuerdo con los procedimientos que requieren una investigación exhaustiva y objetiva que conduzca a la demostración de la hipótesis para alcanzar los objetivos de este estudio.

El cuestionario. Fueron aplicados a los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha periodo 2022, mediante preguntas lógicamente agrupadas, para garantizar la imparcialidad de los informantes y de los datos empíricos en estudio, del total de los integrantes de la muestra y establecida dentro de la población de la presente investigación.

Las técnica e instrumento seleccionado en la presente investigación, fueron elegidos teniendo en cuenta el método de investigación utilizada en el presente trabajo.

4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados.

Este capítulo tiene el propósito de presentar el proceso que conduce a la demostración de la hipótesis en la investigación “INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL ACCIONAR DE LOS CONTADORES PÚBLICOS DEL DISTRITO DE YANACANCHA PERIODO 2022”.

Este capítulo comprende el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Determinar qué relación existe entre el aumento en el patrimonio y la tasa impositiva en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022.
- Determinar de qué manera el ámbito legal y contable se relaciona con las normas y lagunas legales en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022.
- Determinar cuál es la relación que existe entre comparar los ingresos declarados y la cultura de cumplimiento tributario en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022.

Los logros obtenidos en el desarrollo de cada objetivo específico, nos conducen al cumplimiento del objetivo general de la investigación; ya que cada objetivo específico constituye un sub capítulo de este análisis y consecuentemente nos permitirá contrastar la hipótesis de trabajo para aceptarla o rechazarla con un alto grado de significación.

4.2.1. Incremento patrimonial no justificado

Ingresos no declarados.

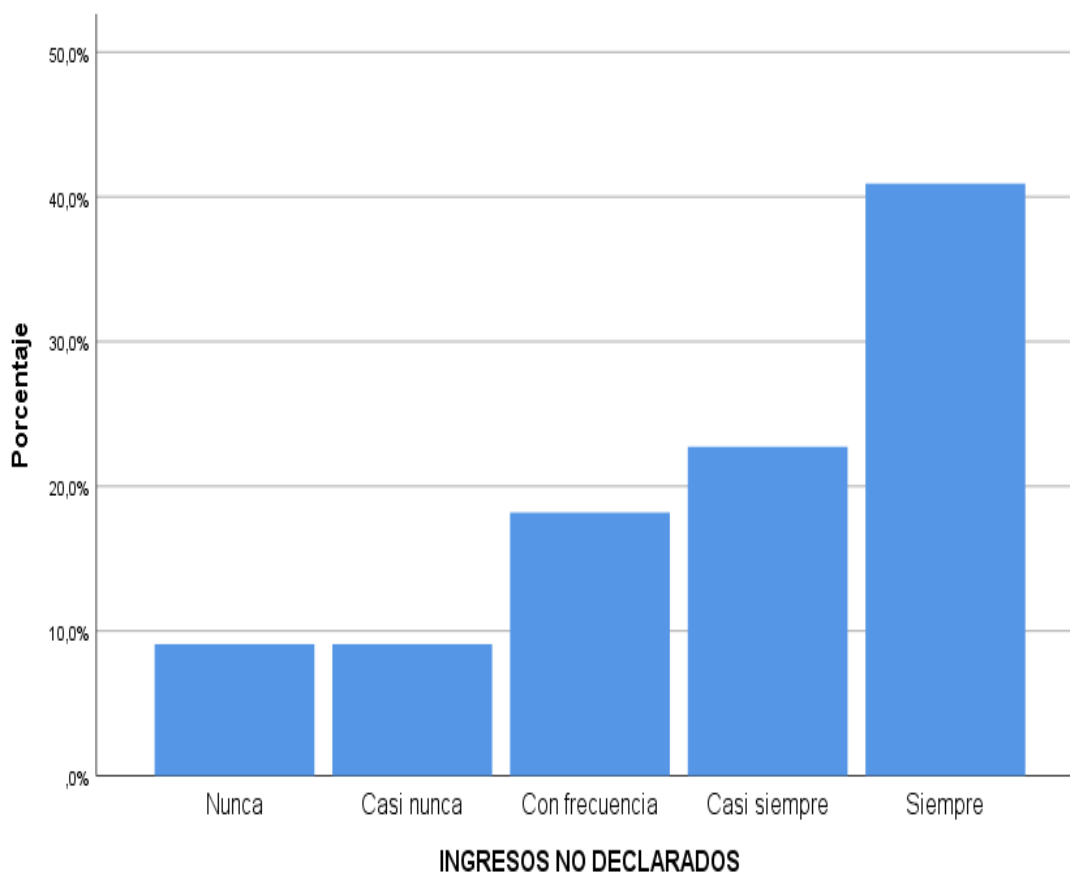
A la pregunta: ¿Contribuye tener en cuenta los ingresos no declarados en el aumento del patrimonio de las empresas industriales?

CUADRO N° 01

INGRESOS NO DECLARADOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	4	9,1	9,1	18,2
	Con frecuencia	8	18,2	18,2	36,4
	Casi siempre	10	22,7	22,7	59,1
	Siempre	18	40,9	40,9	100,0
	Total		44	100,0	100,0

GRAFICO N° 01



Interpretación:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha periodo 2022; 41% señalaron en su mayoría siempre contribuye tener en cuenta los ingresos no declarados en el aumento del patrimonio de las empresas industriales, 23% indicaron casi siempre, 18% indicaron con frecuencia, 09% indicaron casi nunca y 09% indicaron nunca.

Crecimiento de activos.

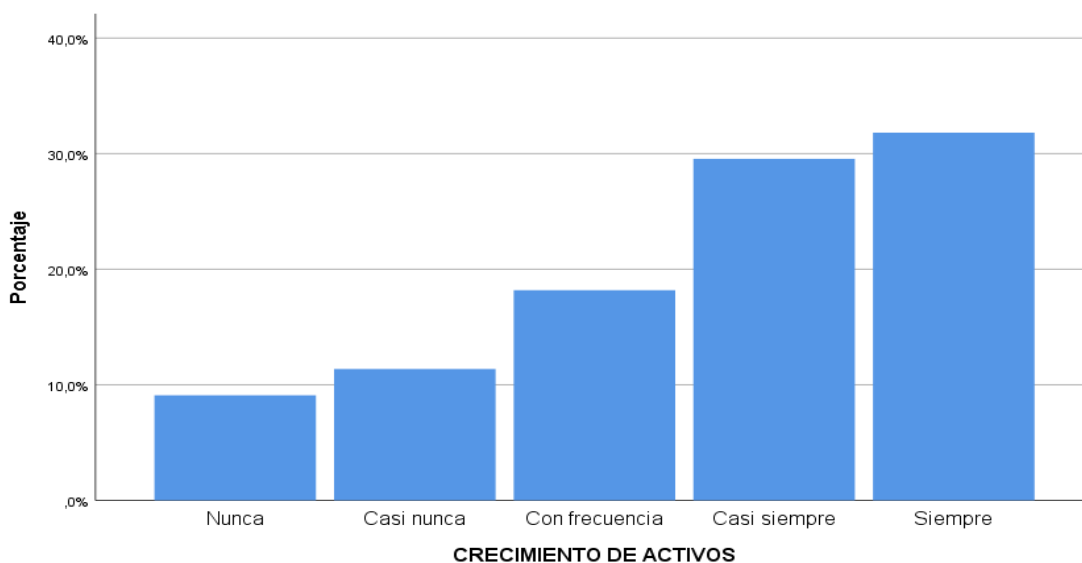
A la pregunta ¿Contribuye tener en cuenta el crecimiento de activos financieros en el aumento del patrimonio de las empresas industriales?

CUADRO N° 02

CRECIMIENTO DE ACTIVOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	5	11,4	11,4	20,5
	Con frecuencia	8	18,2	18,2	38,6
	Casi siempre	13	29,5	29,5	68,2
	Siempre	14	31,8	31,8	100,0
	Total		44	100,0	100,0

GRAFICO N° 02



Interpretación:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha periodo 2022; 32% en su mayoría señalaron siempre contribuye tener en cuenta el crecimiento de activos financieros en el aumento del patrimonio de las empresas industriales, 30% indicaron casi siempre, 18% indicaron con frecuencia, 11% indicaron casi nunca y 09% nunca.

Incremento en el valor de activos.

A la pregunta ¿Contribuye tener en cuenta el incremento en el valor de los activos existentes de las empresas industriales?

CUADRO N° 03

INCREMENTO EN EL VALOR DE ACTIVOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	3	6,8	6,8	15,9
	Con frecuencia	7	15,9	15,9	31,8
	Casi siempre	14	31,8	31,8	63,6
	Siempre	16	36,4	36,4	100,0
	Total		44	100,0	100,0

GRAFICO N° 03



Interpretación:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha periodo 2022; 36% señalaron en su mayoría siempre contribuye tener en cuenta el incremento en el valor de los activos existentes de las empresas industriales, 32% indicaron casi siempre, 16% indicaron con frecuencia, 07% indico casi nunca y 09% indico nunca.

Activos no declarados.

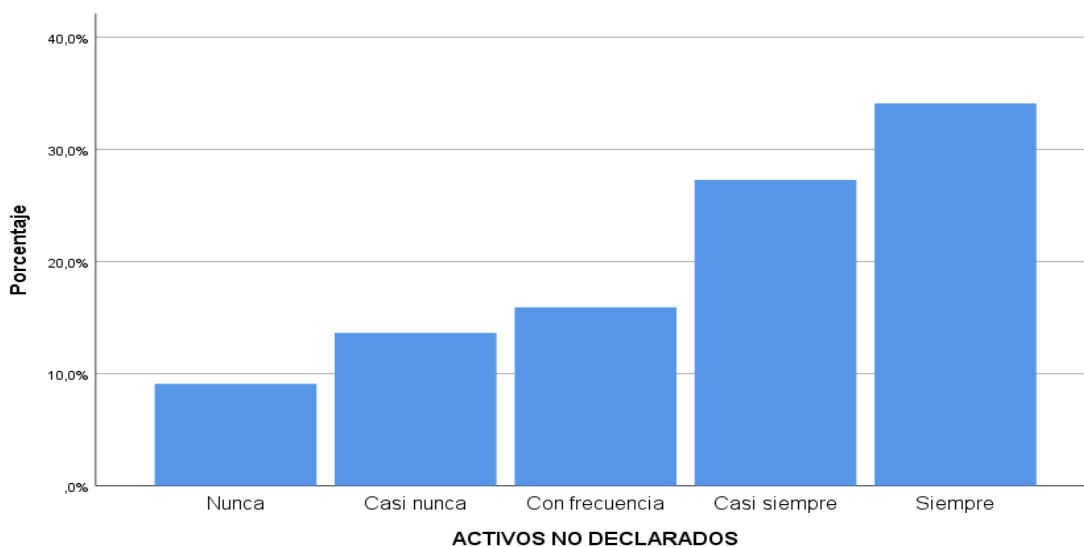
A la pregunta ¿Contribuye tener en cuenta los activos no declarados en el ámbito legal y contable de las empresas industriales?

CUADRO N° 04

ACTIVOS NO DECLARADOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	6	13,6	13,6	22,7
	Con frecuencia	7	15,9	15,9	38,6
	Casi siempre	12	27,3	27,3	65,9
	Siempre	15	34,1	34,1	100,0
	Total		44	100,0	100,0

GRAFICO N° 04



Interpretación:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha periodo 2022; 34% en su mayoría señalaron siempre contribuye tener en cuenta los activos no declarados en el ámbito legal y contable de las empresas industriales, 27% indicaron casi siempre, 16% indicaron con frecuencia, 14% indicaron casi nunca y 09% indico nunca.

Transacciones sospechosas.

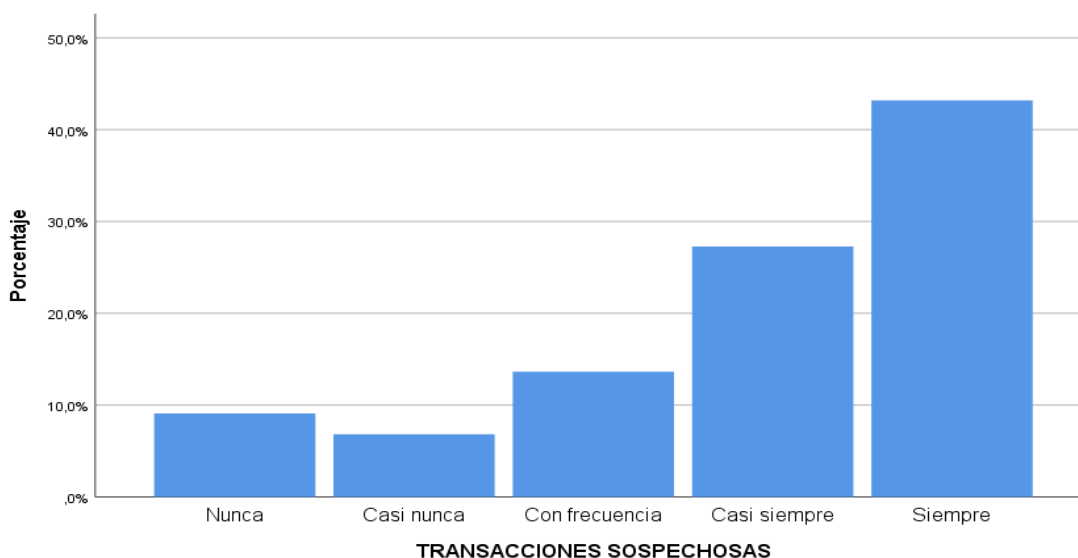
A la pregunta ¿Contribuye tener en cuenta las transacciones sospechas en el ámbito legal y contable de las empresas industriales?

CUADRO N° 05

TRANSACCIONES SOSPECHOSAS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	3	6,8	6,8	15,9
	Con frecuencia	6	13,6	13,6	29,5
	Casi siempre	12	27,3	27,3	56,8
	Siempre	19	43,2	43,2	100,0
	Total		44	100,0	100,0

GRAFICO N° 05



Interpretación:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha periodo 2022; 43% señalaron en su mayoría siempre contribuye tener en cuenta las transacciones sospechas en el ámbito legal y contable de las empresas industriales, 27% indicaron casi siempre, 14% indicaron con frecuencia, 07% indicaron casi nunca y 09% indico nunca.

Variaciones patrimoniales no justificados.

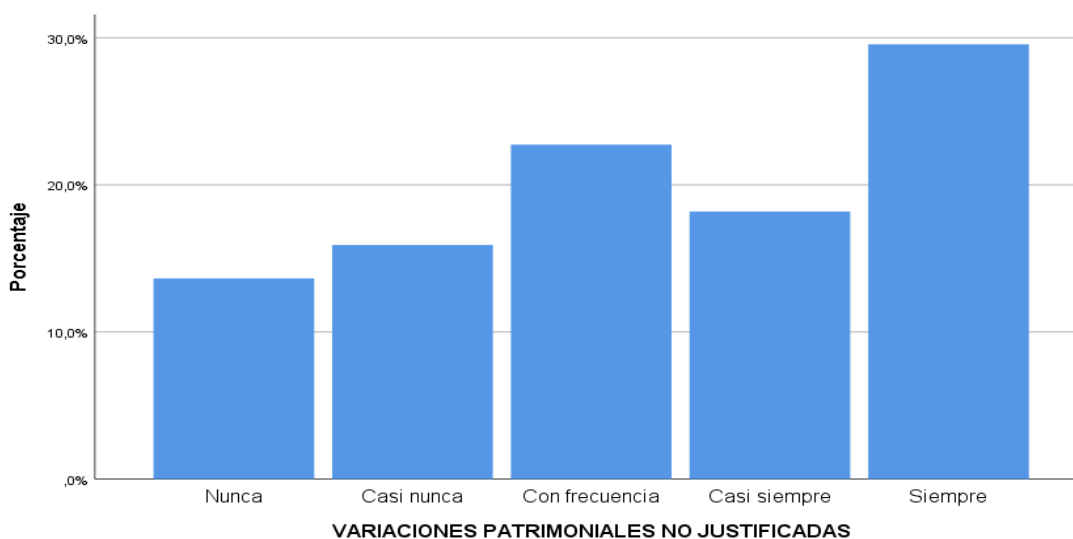
A la pregunta ¿Contribuye tener en cuenta las variaciones patrimoniales no justificados en el ámbito legal y contable de las empresas industriales?

CUADRO N° 06

VARIACIONES PATRIMONIALES NO JUSTIFICADAS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	13,6	13,6	13,6
	Casi nunca	7	15,9	15,9	29,5
	Con frecuencia	10	22,7	22,7	52,3
	Casi siempre	8	18,2	18,2	70,5
	Siempre	13	29,5	29,5	100,0
	Total		44	100,0	100,0

GRAFICO N° 06



Interpretación:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha periodo 2022; 30% en su mayoría señaló siempre contribuye tener en cuenta las variaciones patrimoniales no justificados en el ámbito legal y contable de las empresas industriales, 18% indico casi siempre, 23% indico con frecuencia, 16% indico casi nunca y 14% indico nunca.

Comparación con años anteriores.

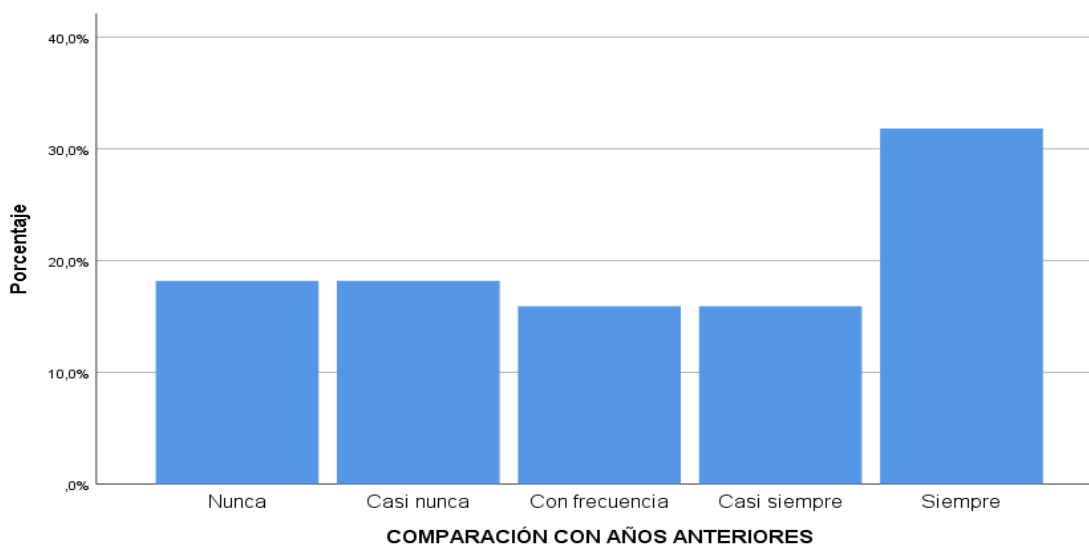
A la pregunta: ¿Contribuye tener en cuenta la comparación con años anteriores de comparar los ingresos comparados de las empresas industriales?

CUADRO N° 07

COMPARACIÓN CON AÑOS ANTERIORES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	18,2	18,2	18,2
	Casi nunca	8	18,2	18,2	36,4
	Con frecuencia	7	15,9	15,9	52,3
	Casi siempre	7	15,9	15,9	68,2
	Siempre	14	31,8	31,8	100,0
	Total		44	100,0	100,0

GRAFICO N° 07



Interpretación:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha periodo 2022; 32% señalaron en su mayoría siempre contribuye tener en cuenta la comparación con años anteriores de comparar los ingresos comparados de las empresas industriales, 16% indicaron casi siempre, 16% indicaron con frecuencia, 18% indico casi nunca y 18% indico nunca.

Comparación con ingresos promedios.

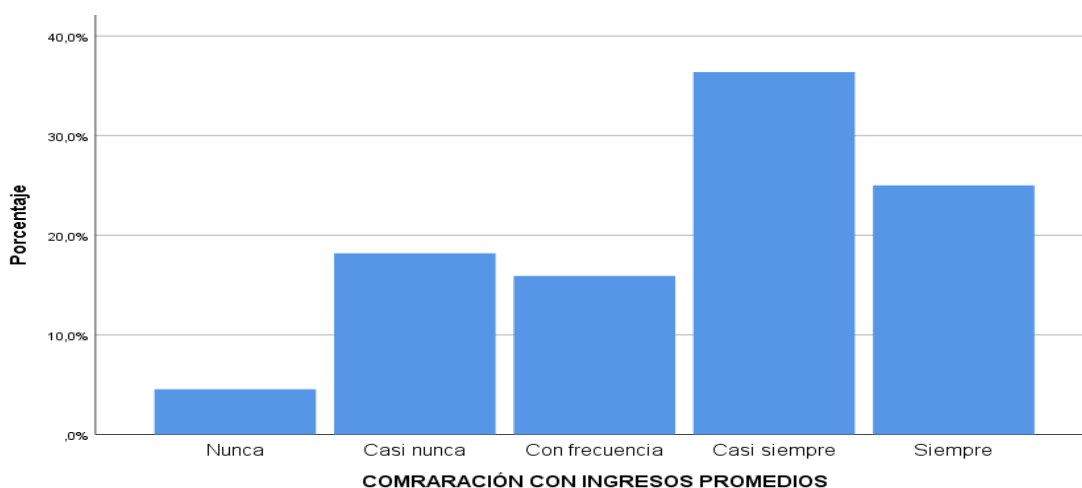
A la pregunta ¿Contribuye tener en cuenta la comparación con ingresos promedios de la industria en la comparación de los ingresos declarados de las empresas industriales?

CUADRO N° 08

COMPARACIÓN CON INGRESOS PROMEDIOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	8	18,2	18,2	22,7
	Con frecuencia	7	15,9	15,9	38,6
	Casi siempre	16	36,4	36,4	75,0
	Siempre	11	25,0	25,0	100,0
	Total		44	100,0	100,0

GRAFICO N° 08



Interpretación:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha periodo 2022; 35% indico siempre, 36% señalaron en su mayoría casi siempre contribuye tener en cuenta la comparación con ingresos promedios de la industria en la comparación de los ingresos declarados de las empresas industriales, 16% indicaron con frecuencia, 18% indico casi nunca y 04% indico nunca.

Comparación con gastos e inversiones.

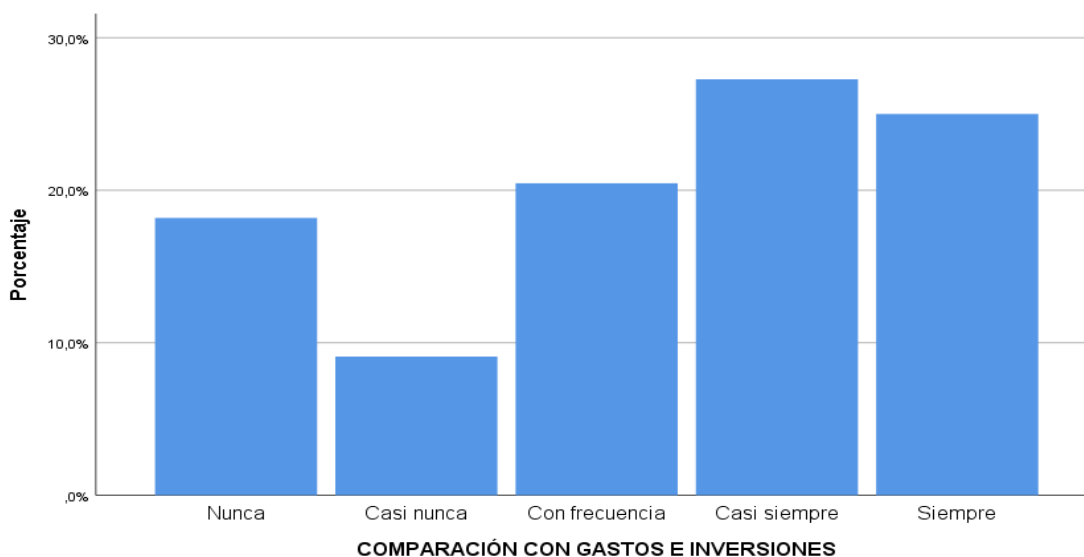
A la pregunta ¿Contribuye tener en cuenta la comparación con gastos e inversiones de comparar los ingresos declarados en las empresas industriales?

CUADRO N° 09

COMPARACIÓN CON GASTOS E INVERSIONES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	18,2	18,2	18,2
	Casi nunca	4	9,1	9,1	27,3
	Con frecuencia	9	20,5	20,5	47,7
	Casi siempre	12	27,3	27,3	75,0
	Siempre	11	25,0	25,0	100,0
	Total		44	100,0	100,0

GRAFICO N° 09



Interpretación:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha periodo 2022; 25% indicaron siempre, 27% señalaron en su mayoría casi siempre contribuye tener en cuenta la comparación con gastos e inversiones de comparar los ingresos declarados en las empresas industriales, 21% indicaron con frecuencia, 09% indico casi nunca y 18% indico nunca.

4.2.2. Evasión tributaria

Tasa impositiva promedio.

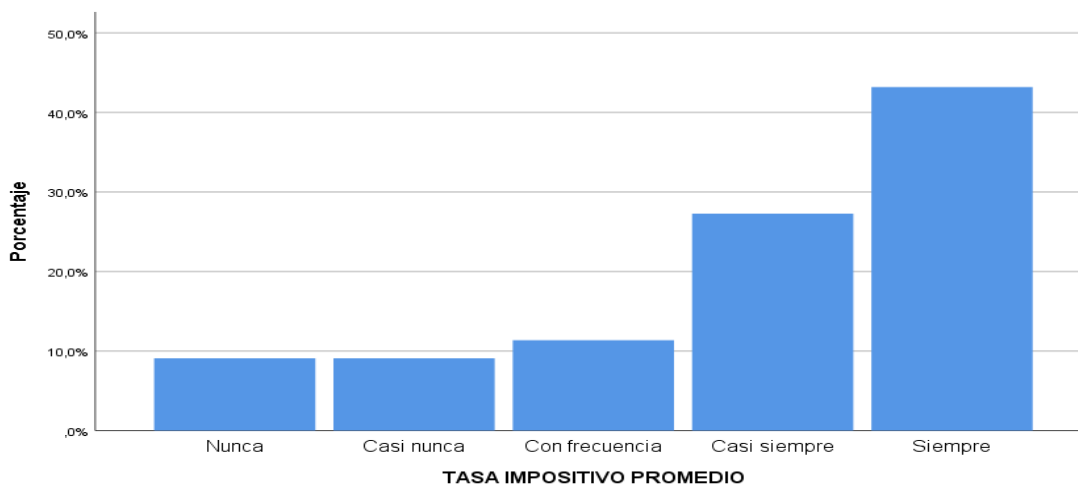
A la pregunta ¿Contribuye la comparación con la tasa impositiva promedio en la tasa impositiva de las empresas industriales?

CUADRO N° 10

TASA IMPOSITIVO PROMEDIO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	4	9,1	9,1	18,2
	Con frecuencia	5	11,4	11,4	29,5
	Casi siempre	12	27,3	27,3	56,8
	Siempre	19	43,2	43,2	100,0
	Total		44	100,0	100,0

GRAFICO N° 10



Interpretación:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha periodo 2022; 43% señalaron en su mayoría siempre contribuye la comparación con la tasa impositiva promedio en la tasa impositiva de las empresas industriales, 27% indico casi siempre, 11% indicaron con frecuencia, 09% indico casi nunca y 09% indico nunca.

Cambios inusuales en la tasa.

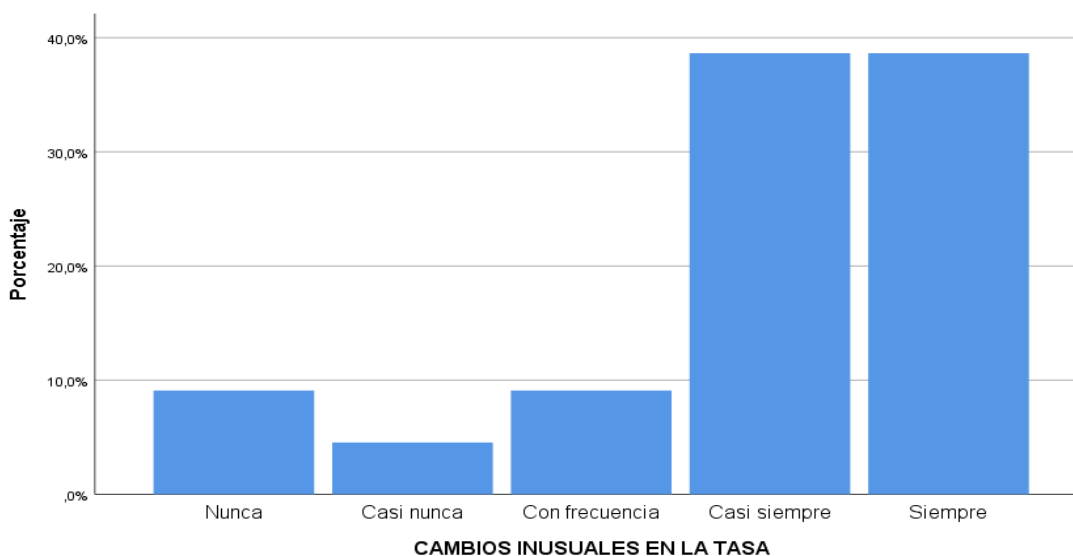
A la pregunta: ¿Contribuye los cambios inusuales en la tasa impositiva de las empresas industriales?

CUADRO N° 11

CAMBIOS INUSUALES EN LA TASA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	2	4,5	4,5	13,6
	Con frecuencia	4	9,1	9,1	22,7
	Casi siempre	17	38,6	38,6	61,4
	Siempre	17	38,6	38,6	100,0
	Total		44	100,0	100,0

GRAFICO N° 11



Interpretación:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha periodo 2022; 39% señalaron en su mayoría siempre contribuye los cambios inusuales en la tasa impositiva de las empresas industriales, 38% indicaron casi siempre, 09% indicaron con frecuencia, 05% indicaron casi nunca y 09% indicaron nunca.

Comparación con tasas impositivas.

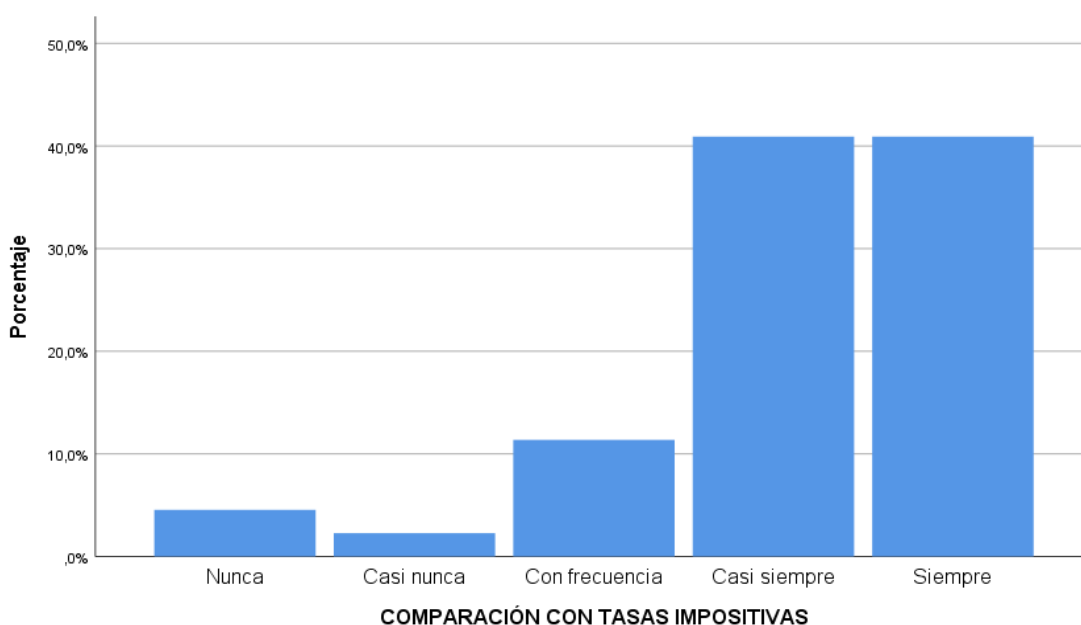
A la pregunta ¿Contribuye la comparación con tasas impositivas de las empresas industriales?

CUADRO N° 12

COMPARACIÓN CON TASAS IMPOSITIVAS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	1	2,3	2,3	6,8
	Con frecuencia	5	11,4	11,4	18,2
	Casi siempre	18	40,9	40,9	59,1
	Siempre	18	40,9	40,9	100,0
	Total		44	100,0	100,0

GRAFICO N° 12



Interpretación:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha periodo 2022; 41% señalaron en su mayoría siempre contribuye la comparación con tasas impositivas de las empresas industriales, 40% indico casi siempre, 11% indicaron con frecuencia, 02% indicaron casi nunca y 05% indico nunca.

Uso excesivo de deducciones o exenciones fiscales.

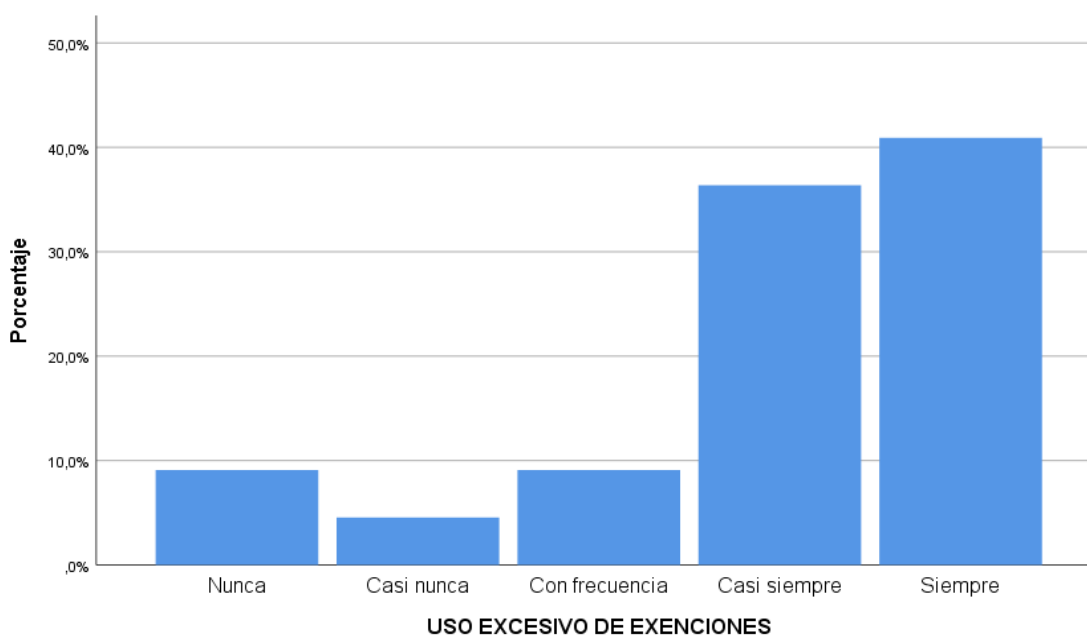
A la pregunta ¿Contribuye el uso excesivo de deducciones o exenciones fiscales disponibles de normas y lagunas legales de las empresas industriales?

CUADRO N° 13

USO EXCESIVO DE EXENCIONES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	2	4,5	4,5	13,6
	Con frecuencia	4	9,1	9,1	22,7
	Casi siempre	16	36,4	36,4	59,1
	Siempre	18	40,9	40,9	100,0
	Total		44	100,0	100,0

GRAFICO N° 13



Interpretación:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha periodo 2022; 41% señaló en su mayoría siempre contribuye el uso excesivo de deducciones o exenciones fiscales disponibles de normas y lagunas legales de las empresas industriales 36% indico casi siempre, 09% indicaron con frecuencia, 05% indicaron casi nunca y 09% indico nunca.

Estructuras fiscales complejas.

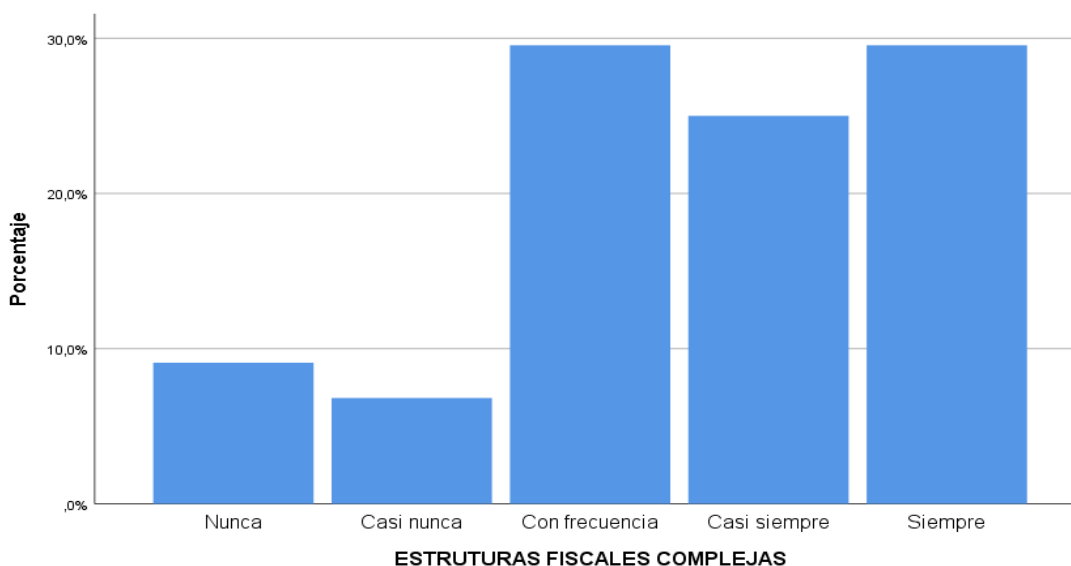
A la pregunta ¿Contribuye la utilización de estructuras fiscales complejas de normas y lagunas legales de las empresas industriales?

CUADRO N° 14

ESTRUTURAS FISCALES COMPLEJAS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	3	6,8	6,8	15,9
	Con frecuencia	13	29,5	29,5	45,5
	Casi siempre	11	25,0	25,0	70,5
	Siempre	13	29,5	29,5	100,0
	Total		44	100,0	100,0

GRAFICO N° 14



Interpretación:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha periodo 2022; 30% señalaron en su mayoría siempre contribuye la utilización de estructuras fiscales complejas de normas y lagunas legales de las empresas industriales, 25% indicaron casi siempre, 29% indicaron con frecuencia, 07% indicaron casi nunca y 09% indico nunca.

Análisis de la evasión fiscal.

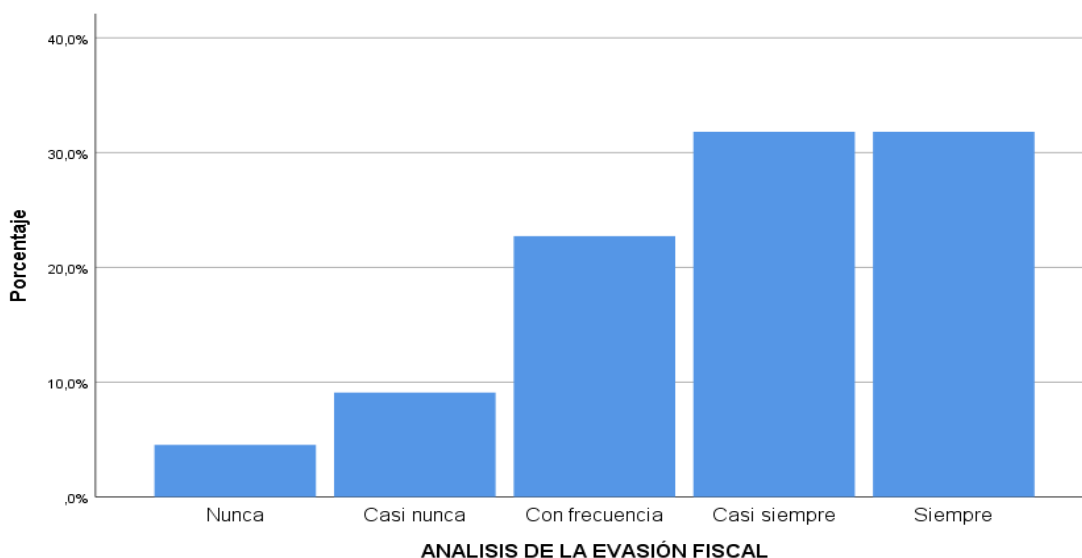
A la pregunta ¿Contribuye el análisis de la evasión fiscal a través de paraísos fiscales de normas y lagunas legales de las empresas industriales?

CUADRO N° 15

ANALISIS DE LA EVASIÓN FISCAL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	4	9,1	9,1	13,6
	Con frecuencia	10	22,7	22,7	36,4
	Casi siempre	14	31,8	31,8	68,2
	Siempre	14	31,8	31,8	100,0
	Total		44	100,0	100,0

GRAFICO N° 15



Interpretación:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha periodo 2022; 32% señalaron en su mayoría siempre contribuye el análisis de la evasión fiscal a través de paraísos fiscales de normas y lagunas legales de las empresas industriales, 31% indicaron casi siempre, 22% indicaron con frecuencia, 09% indicaron casi nunca y 05% indico nunca.

Tasa de presentación de declaraciones.

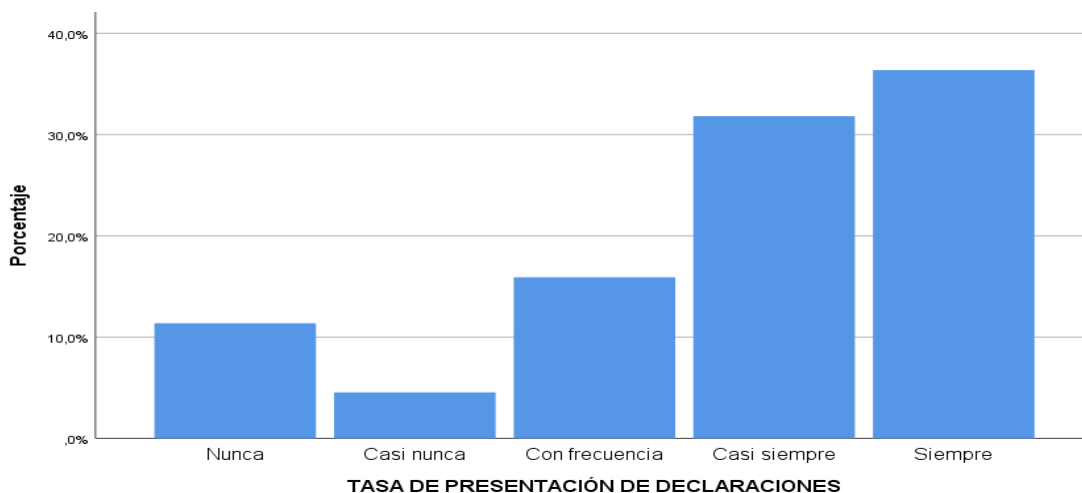
A la pregunta ¿Contribuye el análisis de la tasa de presentación de declaraciones de impuestos en la cultura de cumplimiento tributario de las empresas industriales?

CUADRO N° 16

TASA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	11,4	11,4	11,4
	Casi nunca	2	4,5	4,5	15,9
	Con frecuencia	7	15,9	15,9	31,8
	Casi siempre	14	31,8	31,8	63,6
	Siempre	16	36,4	36,4	100,0
	Total		44	100,0	100,0

GRAFICO N° 16



Interpretación:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha periodo 2022; 36% señalaron en su mayoría siempre contribuye el análisis de la tasa de presentación de declaraciones de impuestos en la cultura de cumplimiento tributario de las empresas industriales, 32% indicaron casi siempre, 16% indicaron con frecuencia, 04% indicaron casi nunca y 11% indico nunca.

Impuestos en la cultura.

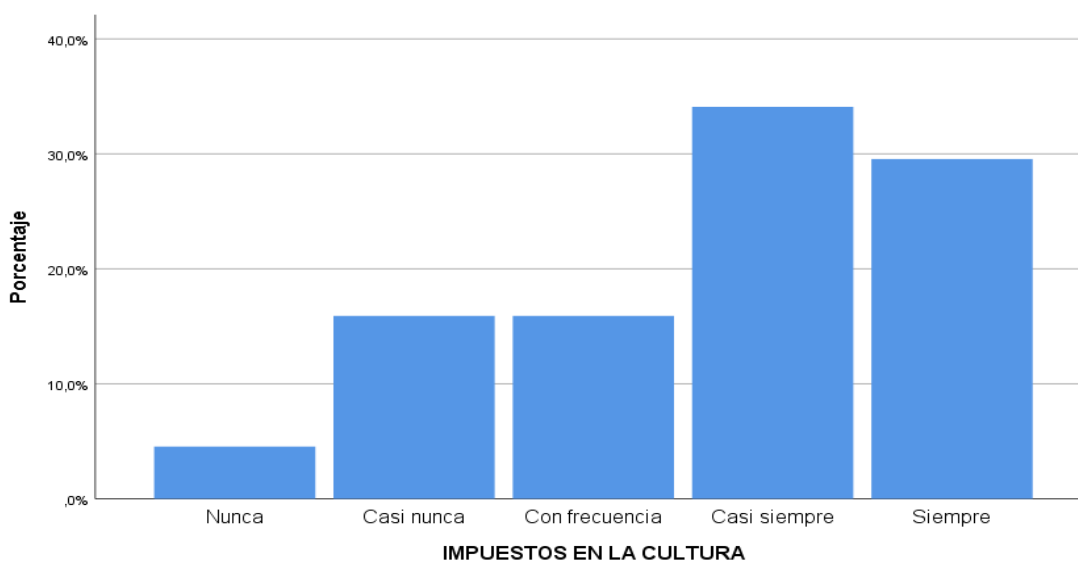
A la pregunta ¿Contribuye el pago oportuno de impuestos en la cultura de cumplimiento tributario de las empresas industriales?

CUADRO N° 17

IMPUESTOS EN LA CULTURA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	7	15,9	15,9	20,5
	Con frecuencia	7	15,9	15,9	36,4
	Casi siempre	15	34,1	34,1	70,5
	Siempre	13	29,5	29,5	100,0
	Total		44	100,0	100,0

GRAFICO N° 17



Interpretación:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha periodo 2022; 29% indicaron siempre, 34% señalaron en su mayoría casi siempre contribuye el pago oportuno de impuestos en la cultura de cumplimiento tributario de las empresas industriales, 15% indicaron con frecuencia, 15% indicaron casi nunca y 05% indico nunca.

Tasas de litigios fiscales.

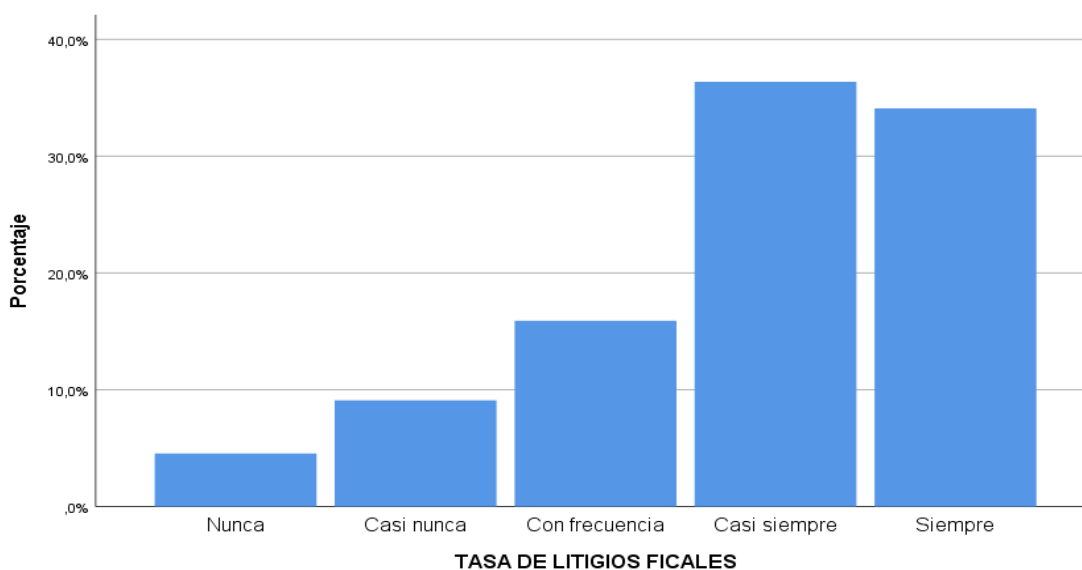
A la pregunta ¿Contribuye el pago de tasas de litigios fiscales en la cultura de cumplimiento tributario de las empresas industriales?

CUADRO N° 18

TASA DE LITIGIOS FICALES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	4	9,1	9,1	13,6
	Con frecuencia	7	15,9	15,9	29,5
	Casi siempre	16	36,4	36,4	65,9
	Siempre	15	34,1	34,1	100,0
	Total		44	100,0	100,0

GRAFICO N° 18



Interpretación:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha periodo 2022; 34% indicaron siempre, 36% señalaron en su mayoría casi siempre contribuye el pago de tasas de litigios fiscales en la cultura de cumplimiento tributario de las empresas industriales, 16% indicaron con frecuencia, 09% indicaron casi nunca y 04% indico nunca.

4.3. Prueba de hipótesis.

Todas las comparaciones estadísticas tienen uno o más requisitos previos para su uso adecuado, cuyo incumplimiento puede dar lugar a resultados e interpretaciones inexactas. Sin embargo, hay muchas situaciones en las que trabajamos con muestras de datos muy exclusivas, como la que tenemos aquí, donde los datos no siguen una distribución determinada, donde las varianzas difieren significativamente y donde las variables se miden en una escala ordinal.

Teniendo en cuenta las formulaciones del problema general y específico, así como los objetivos de investigación propuestos en el presente estudio, podemos demostrar, comparar y validar las hipótesis iniciales al compararlas con los resultados obtenidos del trabajo de campo, la tabulación de datos y procesamiento, y presentarlos de acuerdo con los formatos gráficos apropiados. Dado que las variables en este estudio son cualitativas, un análisis estadístico ji-cuadrada es más apropiado.

Hipótesis general:

H₀: No existe una relación entre el incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022.

H1: Existe una relación entre el incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022.

		EVASIÓN TRIBUTARIA					
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	Total
INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO	Nunca	4	0	0	0	0	4
	Casi nunca	0	4	0	0	0	4
	Con frecuencia	0	0	5	2	1	8
	Casi siempre	0	0	0	10	0	10
	Siempre	0	0	0	0	18	18
Total		4	4	5	12	19	44

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	151,974 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	108,803	16	,000
Asociación lineal por lineal	39,848	1	,000
N de casos válidos	44		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.

4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 151.974 \quad ;$$

6. Decisión estadística: Dado que $151.974 > 26.296$, se rechaza H_0 .

Conclusión:

Existe una relación entre el incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022.

Prueba de hipótesis específica 1:

H₀: No existe una relación entre el aumento en el patrimonio y la tasa impositiva en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022.

H₁: Existe una relación entre el aumento en el patrimonio y la tasa impositiva en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022.

		TASA IMPOSITIVA					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
INCREMENTO EN EL PATRIMONIO	Nunca	4	0	0	0	0	4
	Casi nunca	0	2	0	2	1	5
	Con frecuencia	0	0	4	1	3	8
	Casi siempre	0	0	0	13	0	13
	Siempre	0	0	0	1	13	14
Total		4	2	4	17	17	44

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	110,499 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	82,054	16	,000
Asociación lineal por lineal	27,719	1	,000
N de casos válidos	44		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 110.499$$

6. Decisión estadística: Dado que $110.499 > 26.296$, se rechaza H_0 .

Conclusión:

Existe una relación entre el aumento en el patrimonio y la tasa impositiva en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022.

Prueba de hipótesis específica 2:

Ho: No existe una relación entre el ámbito legal y las normas y lagunas legales en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022.

H1: Existe una relación entre el ámbito legal y las normas y lagunas legales en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022.

		NORMAS Y LAGUNAS LEGALES					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
AMBITO LEGAL	Nunca	4	0	0	0	0	4
	Casi nunca	0	2	0	1	3	6
	Con frecuencia	0	0	4	3	0	7
	Casi siempre	0	0	0	12	0	12
	Siempre	0	0	0	0	15	15
Total		4	2	4	16	18	44

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	117,137 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	93,582	16	,000
Asociación lineal por lineal	27,119	1	,000
N de casos válidos	44		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 117.137$$

6. Decisión estadística: Dado que $117.137 > 26.296$, se rechaza H_0 .

Conclusión:

Existe una relación entre el ámbito legal y las normas y lagunas legales en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022.

Prueba de hipótesis específica 3:

H₀: No existe una relación entre comparar los ingresos declarados y la cultura de cumplimiento tributario en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022.

H₁: Existe una relación entre comparar los ingresos declarados y la cultura de cumplimiento tributario en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022.

		CULTURA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
COMPARAR LOS INGRESOS DE- CLARADOS	Nunca	5	0	0	1	2	8
	Casi nunca	0	2	0	5	1	8
	Con frecuencia	0	0	7	0	0	7
	Casi siempre	0	0	0	7	0	7
	Siempre	0	0	0	1	13	14
Total		5	2	7	14	16	44

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bila- teral)
Chi-cuadrado de Pearson	105,854 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	88,269	16	,000
Asociación lineal por lineal	19,235	1	,000
N de casos válidos	44		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} \quad 105.854$$

6. Decisión estadística: Dado que $105.854 > 26.296$, se rechaza H_0 .

Conclusión:

Existe una relación entre comparar los ingresos declarados y la cultura de cumplimiento tributario en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022.

4.4. Discusión de resultados.

Existe relación entre el incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales, con una prueba chi cuadrado de 151.974 y una significatividad estadística de 0,000. Se llegó a la conclusión que existe una correlación directa y significativa entre el incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria. En la dimensión aumento en el patrimonio y la tasa impositiva también existe una relación, con la prueba chi cuadrado de 110.499 y una significatividad estadística de 0,000. Se llegó a conclusión que existe una correlación directa entre el aumento del patrimonio y la tasa impositiva. En la dimensión ámbito legal y contables y las normas y lagunas legales también existe una relación, quedando demostrada con la prueba chi cuadrado 117.137 y una significatividad estadística de 0,000. Se llegó a la conclusión que existe una correlación directa entre el ámbito legal contable y las normas y lagunas legales. En la dimensión de comparar los ingresos declarados y la cultura de cumplimiento tributario existe una relación quedando demostrada con la prueba de chi cuadrada 105.854 y una significatividad estadística de 0,000. Se llegó a la conclusión que existe una correlación entre la comparación de los ingresos declarados y la cultura de cumplimiento tributario.

Los resultados de esta investigación proporcionan una visión profunda de la relación entre el incremento patrimonial no justificado, la evasión tributaria y el accionar de los contadores públicos en el distrito de Yanacancha durante el año 2022. Estos resultados se derivan de una combinación de datos cuantitativos, incluyendo, encuestas a Contadores de las empresas industriales en el distrito de Yanacancha. A continuación, se discuten los hallazgos más relevantes:

Nivel de incremento patrimonial no justificado:

Se identificó un incremento patrimonial no justificado en una proporción significativa de casos. Los datos fiscales revelaron que un porcentaje notable de contribuyentes mostró discrepancias sustanciales entre sus ingresos declarados y sus activos y gastos reales. Esto sugiere una posible evasión tributaria en la región.

Comportamiento de los Contadores:

La encuesta a Contadores Públicos en Yanacancha arrojó resultados mixtos. Mientras que la mayoría de los Contadores informó que aboga por la honestidad y la integridad en la presentación de declaraciones fiscales, un pequeño porcentaje admitió estar involucrado en prácticas que podrían facilitar el incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria de sus clientes.

Factores motivadores:

A través de encuesta con Contadores, se reveló que factores económicos, como la presión para reducir la carga fiscal, y factores personales, como la falta de ética profesional, pueden estar motivando la participación de contadores en prácticas ilícitas.

Regulación y fiscalización:

Los participantes en la encuesta expresaron preocupación por la falta de supervisión y control por parte de las autoridades fiscales en la región. La regulación y la fiscalización parecen ser insuficientes para disuadir las prácticas de incremento patrimonial no justificado y evasión tributaria.

Necesidad de Educación y Énfasis Ético:

Tanto los Contadores de las empresas industriales reconocieron la importancia de una mayor educación y capacitación en ética fiscal y contable. Existe una necesidad de promover una cultura de integridad y responsabilidad en el campo contable.

Colaboración con las autoridades:

Se identificó una oportunidad para fortalecer la colaboración entre los contadores y las autoridades fiscales locales. Esta colaboración podría incluir la denuncia de irregularidades fiscales y la promoción de la transparencia.

En general, los resultados de esta investigación resaltan la importancia de abordar el incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria desde múltiples perspectivas, incluyendo la regulación, la educación y la ética profesional. También subrayan la necesidad de una mayor colaboración entre los Contadores Públicos y las autoridades fiscales para combatir eficazmente estas prácticas perjudiciales. La información recopilada en esta investigación puede servir como punto de partida para el desarrollo de políticas y estrategias que promuevan una conducta fiscal y contable más ética y responsable en el distrito de Yanacancha en el futuro.

CONCLUSIONES

1. Existe una relación entre el incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022. Los resultados de esta investigación indican la existencia de un incremento patrimonial no justificado en un número significativo de empresas industriales en el Distrito de Yanacancha durante el año 2022. Esto se refleja en las discrepancias sustanciales entre los ingresos declarados y los activos y gastos reales en las declaraciones fiscales.
2. Existe una relación entre el aumento en el patrimonio y la tasa impositiva en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022. La investigación destaca la importancia de una fiscalización más efectiva por parte de las autoridades fiscales y una regulación más sólida para prevenir el incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria. Los participantes en las entrevistas expresan preocupación por la falta de supervisión y control en la región.
3. Existe una relación entre el ámbito legal y las normas y lagunas legales en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022. La investigación revela que los contadores públicos desempeñan un papel fundamental en la facilitación o prevención del incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria. Si bien la mayoría de los contadores expresan su compromiso con la ética y la integridad en su profesión, existe un pequeño porcentaje que admite estar involucrado en prácticas que podrían contribuir a la evasión de impuestos de sus clientes.
4. Existe una relación entre comparar los ingresos declarados y la cultura de cumpli-

miento tributario en el accionar de los Contadores Públicos de las empresas industriales del distrito de Yanacancha período 2022. Los resultados sugieren que factores económicos, como la presión para reducir la carga fiscal, así como factores personales, como la falta de ética profesional, pueden motivar la participación de algunos contadores en prácticas ilícitas. Estos factores subrayan la necesidad de promover una cultura de integridad y responsabilidad en el ejercicio de la contabilidad.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que las autoridades fiscales revisen y fortalezcan las regulaciones y normativas relacionadas con la presentación de declaraciones fiscales. Deben considerarse sanciones más severas para los contribuyentes y contadores que participen en el incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria.
2. Fomentar la transparencia en el proceso contable y fiscal puede ayudar a prevenir el incremento patrimonial no justificado y la evasión tributaria. Las empresas deben ser alentadas a mantener registros contables precisos y accesibles.
3. Es esencial aumentar la fiscalización y supervisión por parte de las autoridades fiscales en el Distrito de Yanacancha. Esto incluye auditorías más frecuentes y aleatorias, así como una mayor transparencia en el proceso de fiscalización.
4. Se deben desarrollar programas de capacitación y formación en ética profesional para contadores públicos. Estos programas deben enfatizar la importancia de la integridad y la responsabilidad en la profesión contable.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castro Cubas, E. S., & Cárdenas Pisfil, P. N. (2021). El incremento patrimonial no justificado y su impacto en la fiscalización tributaria a los youtubers peruanos con más de 100,000 suscriptores de lima 2018. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- ¿Cómo funciona eso de “invertir”? (n.d.). Principal. Retrieved June 11, 2023, from <https://www.principal.com/es/personas/vida-y-dinero/%C2%BFc%C3%B3mo-funciona-eso-de-invertir>
- Conceptos Tributarios - Consultas de orientación - Portal de trámites y servicios - SAT. (n.d.). Gob.Mx. Retrieved June 11, 2023, from <https://www.sat.gob.mx/consulta/61977/conceptos-tributarios>
- de Contabilidad y Finanzas, E. P. (n.d.). UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. Edu.Pe. Retrieved June 10, 2023, from https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/619/T037_46016808_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- De Posgrado, E., De, I., Cultura Tributaria, L. A., Factores, Y., Maestro, E. N., Carrera, E. U., Elmer, M., & Olazo, W. R. (n.d.). UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA. Edu.Pe. Retrieved June 11, 2023, from <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/3393/Incidencia%20de%20la%20cultura%20tributaria%20y%20factores%20socioecon%3%b3micos%20en%20el%20cumplimiento%20tributario%20del%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Documentos Catalogados. (n.d.). Gob.Pe. Retrieved June 11, 2023, from

[https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/CenDocBib/con4_uibd.nsf/\\$\\$ViewTemplate%20for%20Documentos?OpenForm&Db=8BF1A52BBA2B7B5D05257D9C006182FE&View=yyy](https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/CenDocBib/con4_uibd.nsf/$$ViewTemplate%20for%20Documentos?OpenForm&Db=8BF1A52BBA2B7B5D05257D9C006182FE&View=yyy)

- FISCALIZACIÓN DEL INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO DE LAS PERSONAS NATURALES ANTE LA SUNAT EN LA CIUDAD DE AREQUIPA EN EL. (n.d.). UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN. Edu.Pe. Retrieved June 10, 2023, from <https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/1dde2ccd-c57e-40a9-ac48-57a0ff32cdf5/content>
- Incremento Patrimonial No Justificado. (n.d.). Gob.pe. Retrieved June 10, 2023, from <https://renta.sunat.gob.pe/personas/incremento-patrimonial-no-justificado>
- Normas nacionales. (n.d.). Gob.Pe. Retrieved June 11, 2023, from https://www.congreso.gob.pe/carpetatematica/2018/carpeta_074/normas_nacionales/
- Por, P. (n.d.). LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL PERÚ Y LATINOAMÉRICA. Edu.Pe. Retrieved June 11, 2023, from https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1106/quintanilla_ce.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Westreicher, G. (2022, April 23). Tasa impositiva. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/tasa-impositiva.html>
- Wikipedia contributors. (n.d.-a). Evasión fiscal. Wikipedia, The Free Encyclopedia. https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Evasi%C3%B3n_fiscal&oldid=151399746
- Wikipedia contributors. (n.d.-b). Tipo de gravamen. Wikipedia, The Free Encyclopedia. https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Tipo_de_gravamen&oldid=148499987

- (N.d.). Edu.Pe. Retrieved June 11, 2023, from <https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/318/Cultura%20Tributaria%20y%20su%20Influencia%20en%20el%20Cumplimiento%20de%20Obligaciones%20Tributarias%20de%20Empresas%20del%20Sector%20Construccion%20en%20la%20Ciudad%20de%20Chota%202021..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

ANEXO 1

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO

A continuación, le formulamos un conjunto de preguntas con varias opciones de respuesta. De dichas opciones, escoja usted la respuesta adecuada y coloque un aspa en el paréntesis correspondiente. La información que usted proporciona es de carácter confidencial.

INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO

1) ¿Contribuye tener en cuenta los ingresos no declarados en el aumento del patrimonio de las empresas industriales?

- a. Siempre (5) ()
- b. Casi siempre (4) ()
- c. Con frecuencia (3) ()
- d. Casi nunca (2) ()
- e. Nunca (1) ()

2) ¿Contribuye tener en cuenta el crecimiento de activos financieros en el aumento del patrimonio de las empresas industriales?

- a) Siempre (5) ()
- b) Casi siempre (4) ()
- c) Con frecuencia (3) ()
- d) Casi nunca (2) ()
- e) Nunca (1) ()

3) ¿Contribuye tener en cuenta el incremento en el valor de los activos existentes de las empresas industriales?

- a. Siempre (5) ()

- b. Casi siempre (4) ()
- c. Con frecuencia (3) ()
- d. Casi nunca (2) ()
- e. Nunca (1) ()

4) ¿Contribuye tener en cuenta los activos no declarados en el ámbito legal y contable de las empresas industriales?

- a. Siempre (5) ()
- b. Casi siempre (4) ()
- c. Con frecuencia (3) ()
- d. Casi nunca (2) ()
- e. Nunca (1) ()

5) ¿Contribuye tener en cuenta las transacciones sospechas en el ámbito legal y contable de las empresas industriales?

- a. Siempre (5) ()
- b. Casi siempre (4) ()
- c. Con frecuencia (3) ()
- d. Casi nunca (2) ()
- e. Nunca (1) ()

6) ¿Contribuye tener en cuenta las variaciones patrimoniales no justificados en el ámbito legal y contable de las empresas industriales?

- a. Siempre (5) ()
- b. Casi siempre (4) ()
- c. Con frecuencia (3) ()
- d. Casi nunca (2) ()

e. Nunca (1) ()

7) ¿Contribuye tener en cuenta la comparación con años anteriores de comparar los ingresos comparados de las empresas industriales?

a. Siempre (5) ()

b. Casi siempre (4) ()

c. Con frecuencia (3) ()

d. Casi nunca (2) ()

e. Nunca (1) ()

8) ¿Contribuye tener en cuenta la comparación con ingresos promedios de la industria en la comparación de los ingresos declarados de las empresas industriales?

a. Siempre (5) ()

b. Casi siempre (4) ()

c. Con frecuencia (3) ()

d. Casi nunca (2) ()

e. Nunca (1) ()

9) ¿Contribuye tener en cuenta la comparación con gastos e inversiones de comparar los ingresos declarados en las empresas industriales?

a. Siempre (5) ()

b. Casi siempre (4) ()

c. Con frecuencia (3) ()

d. Casi nunca (2) ()

e. Nunca (1) ()

EVASIÓN TRIBUTARIA

10) ¿Contribuye la comparación con la tasa impositiva promedio en la tasa impositiva de las empresas industriales?

- a. Siempre (5) ()
- b. Casi siempre (4) ()
- c. Con frecuencia (3) ()
- d. Casi nunca (2) ()
- e. Nunca (1) ()

11) ¿Contribuye los cambios inusuales en la tasa impositiva de las empresas industriales?

- a. Siempre (5) ()
- b. Casi siempre (4) ()
- c. Con frecuencia (3) ()
- d. Casi nunca (2) ()
- e. Nunca (1) ()

12) ¿Contribuye la comparación con tasas impositivas de las empresas industriales?

- a. Siempre (5) ()
- b. Casi siempre (4) ()
- c. Con frecuencia (3) ()
- d. Casi nunca (2) ()
- e. Nunca (1) ()

13) ¿Contribuye el uso excesivo de deducciones o exenciones fiscales disponibles de normas y lagunas legales de las empresas industriales?

- a. Siempre (5) ()

- b. Casi siempre (4) ()
- c. Con frecuencia (3) ()
- d. Casi nunca (2) ()
- e. Nunca (1) ()

14) ¿Contribuye la utilización de estructuras fiscales complejas de normas y lagunas legales de las empresas industriales?

- f) Siempre (5) ()
- g) Casi siempre (4) ()
- h) Con frecuencia (3) ()
- i) Casi nunca (2) ()
- j) Nunca (1) ()

15) ¿Contribuye el análisis de la evasión fiscal a través de paraísos fiscales de normas y lagunas legales de las empresas industriales?

- a. Siempre (5) ()
- b. Casi siempre (4) ()
- c. Con frecuencia (3) ()
- d. Casi nunca (2) ()
- e. Nunca (1) ()

16) ¿Contribuye el análisis de la tasa de presentación de declaraciones de impuestos en la cultura de cumplimiento tributario de las empresas industriales?

- a. Siempre (5) ()
- b. Casi siempre (4) ()
- c. Con frecuencia (3) ()
- d. Casi nunca (2) ()
- e. Nunca (1) ()

17) ¿Contribuye el pago oportuno de impuestos en la cultura de cumplimiento tributario de las empresas industriales?

- a. Siempre (5) ()
- b. Casi siempre (4) ()
- c. Con frecuencia (3) ()
- d. Casi nunca (2) ()
- e. Nunca (1) ()

18) ¿Contribuye el pago de tasas de litigios fiscales en la cultura de cumplimiento tributario de las empresas industriales?

- a. Siempre (5) ()
- b. Casi siempre (4) ()
- c. Con frecuencia (3) ()
- d. Casi nunca (2) ()
- e. Nunca (1) ()

Muchas Gracias